

**LA RSC EN EL SISTEMA BANCARIO  
GALLEGO: EL CASO DE LA  
FUNDACIÓN BARRIÉ DE LA MAZA  
(2004-2012).**



**JUAN JOSÉ LEMA ROMERO**

**MÁSTER-TESIS DIRIGIDA POR DR. PABLO CASTELLANOS  
GARCÍA**

**MÁSTER OFICIAL EN BANCA Y FINANZAS**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**A CORUÑA, ENERO 2014**



**UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

## **AGRADECIMIENTOS**

Quisiera expresar mis más profundos agradecimientos en primer lugar a mi tutor de Máster-Tesis Pablo Castellanos García, por su gran implicación y preocupación en la materia, y especialmente quisiera resaltar la buena disposición y el gran tiempo que le dedicó a mis demandas, tiempo muy superior a lo establecido en la normativa.

Otro de mis agradecimientos, y por intercesión de mi tutor, va dirigido a Antonio Grandío, profesor Catedrático de esta Facultad y con el que mantuve una entrevista en la que, en base a la gran experiencia, me facilitó una hoja de ruta y una visión nítida sobre la Fundación Barrié de la Maza.

Por último quisiera expresar un agradecimiento hacia mis compañeros de la promoción del Máster en Banca y Finanzas (2012-2013), pues la conciencia de grupo y el trabajo cooperativo es la base del éxito empresarial además de constituir uno de los principales pilares de la responsabilidad social.

*“Saber qué está bien y no hacerlo implica falta de coraje”.*

Confucio (551 a. de C. - 479 a. de C.), filósofo chino, The Analects, libro II, capítulo XXIV

# ÍNDICE

<b>0- RESUMEN</b> -----	<b>12</b>
<b>1-INTRODUCCIÓN.</b> -----	<b>13</b>
<b>2-MARCO GENERAL DE LA RSC</b> -----	<b>15</b>
<b>2.1-</b> Concepto de RSC -----	<b>15</b>
<b>2.2-</b> La RSC integrada en la gestión empresarial -----	<b>19</b>
<b>2.3-</b> La RSC como fuente de ventaja competitiva -----	<b>20</b>
<b>2.4-</b> La RSC y los distintos grupos de interés- <i>stakeholders</i> -----	<b>22</b>
<b>2.5-</b> Medición de la RSC. Códigos y normas -----	<b>25</b>
<b>2.6-</b> Principales estándares sobre RSC a nivel internacional -----	<b>26</b>
<b>2.7-</b> Códigos de buen gobierno corporativo a nivel internacional -----	<b>31</b>
<b>2.7.1-</b> Pacto Mundial o Global Compact -----	<b>32</b>
<b>2.7.2-</b> Los principios de gobierno corporativo de la OCDE -----	<b>34</b>
<b>2.7.3-</b> Experiencias en el seno de la UE -----	<b>35</b>
<b>2.8-</b> La RSC en España -----	<b>37</b>
<b>2.9-</b> Experiencias de normalización en España -----	<b>38</b>

<b>2.10-</b> El Gobierno Corporativo en España. Códigos -----	40
<b>2.10.1-</b> Informe Olivencia (1998) -----	40
<b>2.10.2-</b> Informe Aldama (2003) -----	41
<b>2.10.3-</b> Código Unificado de Buen Gobierno (2006) -----	42
<b>2.11-</b> Conclusiones sobre los códigos de buen gobierno -----	42
<b>2.12-</b> Índices bursátiles de sostenibilidad -----	43
<b>3-LA RSC EN EL SISTEMA BANCARIO REGIONAL -----</b>	<b>46</b>
<b>3.1-</b> Introducción -----	46
<b>3.2-</b> El papel del Sistema Financiero -----	47
<b>3.3-</b> El Sistema Financiero español en el ámbito europeo previo a la crisis. -----	49
<b>3.4-</b> Coyuntura actual de crisis financiera. Aproximación a la situación actual -----	50
<b>3.5-</b> El proceso de reestructuración del Sistema Bancario español -----	51
<b>3.6-</b> La RSC en Sistema Financiero -----	58
<b>3.6.1-</b> Participación del Sector Financiero en iniciativas de sostenibilidad -----	58
<b>3.6.2-</b> Transparencia y rendición de cuentas -----	62
<b>3.6.3-</b> La inclusión financiera dentro de la política de RSC del Sector Bancario -----	62

<b>3.7- El papel de las Cajas de Ahorro en la RSC-----</b>	<b>65</b>
<b>3.7.1- Introducción -----</b>	<b>65</b>
<b>3.7.2- Historia de las Cajas -----</b>	<b>66</b>
<b>3.7.2.1- Los inicios -----</b>	<b>66</b>
<b>3.7.2.2- Etapa de expansión -----</b>	<b>67</b>
<b>3.7.2.3- Proceso de reestructuración. Declive ---</b>	<b>68</b>
<b>3.7.3- La responsabilidad social de las Cajas de Ahorro.</b>	
<b>Análisis de la Obra Social -----</b>	<b>73</b>
<b>3.7.3.1- Análisis de la Obra Social</b>	
<b>del sector de las Cajas (2008/2012) -----</b>	<b>74</b>
<b>3.7.3.2- Áreas de actuación</b>	
<b>de la Obra Social -----</b>	<b>76</b>
<b>3.7.3.3- Gestión de la Obra Social -----</b>	<b>86</b>
<b>3.7.3.4- Situación patrimonial</b>	
<b>de la Obra Social -----</b>	<b>87</b>
<b>3.7.4- Conclusiones -----</b>	<b>87</b>

## **4- EL CASO DE LA FUNDACIÓN**

### **BARRIÉ DE LA MAZA ----- 88**

#### **4.1- Introducción ----- 88**

#### **4.2- Análisis de la Obra Social**

**de la Fundación Barrié de la Maza ----- 89**

4.2.1- Principales áreas de actuación -----	89
4.2.2- Evolución de la dotación presupuestaria de la Obra Social de la Fundación -----	97
4.2.3- Evolución del presupuesto global de la Fundación en el período 2004-2012 -----	99
4.3- Financiación de la Fundación Barrié de la Maza -----	100
<b>5-CONCLUSIONES GENERALES -----</b>	<b>105</b>
<b>6-REFERENCIAS -----</b>	<b>107</b>
<b>7- ANEXOS -----</b>	<b>111</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

### GRÁFICOS

- GRÁFICO 1. Proceso estándar de evolución de las prácticas de RSC----- 19
- GRÁFICO 2. Empresa tradicional frente a empresa  
socialmente responsable ----- 20
- GRÁFICO 3. Comparación sectorial del nº de empresas  
adheridas al Global Compact ----- 59
- GRÁFICO 4. Distribución por sectores de  
las empresas en el FTSE4GOOD ----- 60
- GRÁFICO 5. Distribución por sectores de las empresas del DJSI ----- 61
- GRÁFICO 6. Evolución presupuestaria  
de la Obra Social, 2003-2011 ----- 75
- GRÁFICO 7. Áreas de actuación de la OBS  
en el 2012 ----- 76
- GRÁFICO 8. Distribución de las inversiones de  
la Fundación en el período 1966-2012 ----- 98
- GRÁFICO 9. Evolución del presupuesto de la Fundación  
en el período 2004-2012 ----- 99
- GRÁFICO 10. Evolución de los dividendos  
del Banco Pastor 2000-2011 ----- 102

## TABLAS

- TABLA 1. Principales grupos de interés y sus intereses -----24
- TABLA 2. Principales estándares y principios  
en materia de RSC -----39
- TABLA 3. Valoración de Inditex -----44
- TABLA 4. Intervenciones del FROB -----57
- TABLA 5. Cuota de mercado de las Cajas de Ahorro  
en el período 1985-2000 ----- 67
- TABLA 6. Problemas estructurales de  
las Cajas de Ahorro ----- 70
- TABLA 7. Desequilibrios de las Cajas de Ahorro ----- 72
- TABLA 8. Dotación presupuestaria de  
la Obra Social 2003-2012 ----- 75
- TABLA 9. Presupuesto Obra Social del sector  
de las Cajas de Ahorro en 2012 ----- 77
- TABLA 10. Desglose subárea sanidad.  
Gasto por centros y actividades ----- 78
- TABLA 11. Desglose subárea asistencia social.  
Gasto por centros y actividades ----- 79
- TABLA 12. Desglose subárea cultura.  
Gasto por centros y actividades ----- 80

- TABLA 13. Desglose subárea tiempo libre.  
Gasto por centros y actividades ----- 81
- TABLA 14. Desglose subárea educación  
Gasto por centros y actividades ----- 82
- TABLA 15. Desglose subárea I+D+i  
Gasto por centros y actividades ----- 83
- TABLA 16. Desglose subárea patrimonio histórico artístico  
Gasto por centros y actividades ----- 84
- TABLA 17. Desglose subárea patrimonio medio ambiente  
Gasto por centros y actividades ----- 85
- TABLA 18. Evolución de la gestión de  
la Obra Social ----- 86
- TABLA 19. Principales variables del área de  
educación e investigación (año 2012) -----93
- TABLA 20. Principales variables del área de  
patrimonio y cultura (año 2012) ----- 94
- TABLA 21. Principales variables del área de  
acción social (año 2012) ----- 97
- TABLA 22. Análisis global de la inversión  
por áreas (1966-2012) ----- 98
- TABLA 23. Evolución del presupuesto de la Fundación  
en el período 2004-2012 ----- 99

- TABLA 24. Principales accionistas del Banco Pastor  
en el año 2011 ----- 100
- TABLA 25. Evolución de los resultados y distribución  
de dividendos del Banco Pastor 2000- 2011 ----- 101
- TABLA 26. Ingresos obtenidos por arrendamientos  
al Banco Pastor ----- 102
- TABLA 27. Participación (%) de los principales accionistas  
del Banco Popular en la actualidad ----- 103
- TABLA 28. Propuesta de distribución del resultado  
del popular en el ejercicio 2012 ----- 104

## **ANEXOS**

- ANEXO 1. Principales normas y códigos ----- 111
- ANEXO 2. Iniciativas específicas del RSC  
en el sector financiero ----- 112

## **RESUMEN**

La presente tesis de Máster tiene por objeto el estudio de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el sector bancario. Esto conlleva el conocimiento teórico del marco general de la RSC que posteriormente aplicaremos a dicho sector, prestando especial atención al ámbito de las Cajas de Ahorro. Por último, analizaremos el caso particular de la Fundación Barrié de la Maza.

*Palabras clave: Responsabilidad Social Corporativa, Cajas de Ahorro, estándares, gobierno corporativo, obra social.*

## **RESUMO**

A presente Máster tese ten por obxecto o estudo da Responsabilidade Social Corporativa (RSC) no sector bancario. Isto conleva o coñecemento teórico do marco xeral da RSC que posteriormente aplicaremos ao devandito sector e prestaremos especial énfase ao ámbito das Caixas de Aforro. Para rematar, analizaremos o caso particular da Fundación Barrié de la Maza.

*Palabras clave: Responsabilidade Social Corporativa, Caixas de Aforro, estándares, goberno corporativo, obra social.*

## **ABSTRACT**

The objective of this Master's thesis is to study the Corporate Social Responsibility (CSR) in the banking sector. This involves the theoretical knowledge of the CSR framework which subsequently is applied to that sector, paying special attention to the savings banks field. Finally, we discuss the particular case of the Barrié de la Maza Foundation

*Key words: Corporate Social Responsibility, Saving Banks, standars, corporate governance, social work.*

## 1-INTRODUCCIÓN

Los últimos acontecimientos a raíz de la crisis económica actual han puesto en entredicho el modelo de gestión empresarial basado en la maximización del valor para el accionista, haciendo necesario que se replanteen de nuevo las responsabilidades de las empresas y la aplicación cuasi-teórica de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) hasta el momento.

Tras los múltiples escándalos financieros que salieron a la luz en el presente período de crisis, la teoría impulsada por Adam Smith allá por el siglo XVIII que se sustentaba en que a través del libre juego de la oferta y la demanda y de la búsqueda del beneficio individual se generaba de manera automática un beneficio colectivo, ha perdido validez para dar explicación a la situación actual. Por lo tanto hoy en día es necesario un cambio de los postulados que tenga en cuenta la verdadera realidad y que vaya más allá de la búsqueda del beneficio individual.

Según la Teoría General de Sistemas, la Empresa es “un sistema abierto, en constante interacción con su entorno, constituido por múltiples subsistemas interdependientes pero coordinados entre sí”. Pues bien, como sistema abierto y dinámico va a estar interactuando continuamente con el entorno en el que se emplaza, y por dicho motivo debe tener muy en cuenta estas interacciones con el medio y respetar las aspiraciones sociales del mismo. Pero cabe destacar que no solo la empresa se debe embarcar en las preocupaciones de RSC, sino que es tarea de la empresa y del medio, es decir, de los diferentes *stakeholders*, que deben asumir sus responsabilidades en la materia.

En los siguientes apartados nos centraremos en primer lugar en la definición de RSC, los distintos enfoques de la misma, y su evolución desde sus orígenes y también abordaremos el papel de los principales grupos de interés o *stakeholders* de la empresa, ya que como hemos dicho anteriormente, la RSC no solo compete a la empresa a nivel individualizado.

La presente tesis, se articula principalmente en tres partes bien diferenciadas:

- En un primer apartado se establece un marco teórico de carácter general sobre la RSC para posteriormente extrapolarlo al sector financiero español.

- El segundo apartado se centra de forma exclusiva en el sector financiero, y empezaremos estableciendo el entorno de partida de nuestro estudio, marcado por la actual crisis económica. Posteriormente nuestro desempeño se centrará en la adhesión a las principales acciones y prácticas de RSC, y también analizaremos la obra social en el ámbito de las cajas de ahorro.
- Por último, en la tercera parte abordamos el estudio de un caso concreto: la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa.

Tras estos tres bloques de contenidos, se resumen las principales conclusiones. Finalmente, cierran este trabajo una sección donde se señalan las fuentes consultadas para su elaboración y otra donde se incluyen una serie de anexos.

Toda la temática abordada se tratará de acuerdo a la última información actualizada ya que es fundamental que el trabajo aporte valor añadido al lector y que le sirva para tener una visión clara y oportuna de la materia objeto de estudio. En todo momento, en la medida en la que las fuentes de información lo permiten, se elabora bajo el principio de neutralidad e imparcialidad. Se pretende, como decíamos antes, aportar valor añadido al lector, y no ser un instrumento de divulgación de una serie de opiniones e ideales.

## 2-MARCO GENERAL DE LA RSC

### 2.1-CONCEPTO DE RSC

Podemos abordar el concepto de RSC atendiendo a múltiples definiciones existentes desde que a finales de los años 50 se empezase a hablar de este término en Estados Unidos. Desde entonces han ido surgiendo distintas definiciones del concepto, bien de teóricos del tema, bien de organismos e instituciones tanto de ámbito nacional como internacional. Pero antes de adentrarnos en las distintas definiciones existentes sobre RSC es relevante que nos queden claros unos conceptos previos como es la utilización indistinta que se hace a veces los términos de RSC, RSE, RS (Responsabilidad Social), filantropía, etc. A priori pueden parecer sinónimos, pero en realidad existen diferencias entre las distintas nomenclaturas. En primer lugar vamos a establecer las diferencias entre RSE y RSC, para luego hablar de la diferencia conceptual de RSE y RSC frente a acciones filantrópicas.

En primer lugar, y aunque algunos autores hablan indistintamente de RSE y RSC, podemos establecer una diferencia de conceptos. La RSE hace referencia a la responsabilidad que asume la empresa en su gestión incorporando preocupaciones sociales, medioambientales y políticas de sus *stakeholders* y se incluyen en esta categoría las pequeñas y medianas empresas. Por otra parte, la RSC se centra en la misma temática, pero a diferencia de la RSE amplía el ámbito de aplicación y abarca a los organismos gubernamentales públicos y las organizaciones no lucrativas que tengan su interés en las preocupaciones éticas de la sociedad. Así mismo, se pueden diferenciar dos vertientes del concepto de RSC:

- **Dimensión interna:** Relacionado con los aspectos clave de la gestión de los recursos humanos, el gobierno corporativo, la gestión de la calidad, medioambiente, etc.
- **Dimensión externa:** Se refiere a las relaciones de la empresa con los interlocutores sociales como pueden ser los clientes, proveedores, administraciones y los diversos *stakeholders*.

Aunque se empieza a hablar de RSC a partir de la década de los 50, la realidad es que a día de hoy no existe una definición unánime sobre el concepto, dependiendo del teórico u organismo podemos encontrarnos múltiples definiciones:

- **Foro de Expertos de RSE del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:** “La Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, medioambientales, laborales y de respeto a los seres humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones”.(Grupo de Expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005, pág 7)
- **Libro Blanco de la RSE en España aprobado por el Congreso de los Diputados en 2006 (pág 15):** “La propia definición de RSE depende de los contextos legales, culturales y económicos y sus significados varían sensiblemente de unos actores a otros. En las comparecencias se hace esta constatación en diversas ocasiones. Y significativamente, por parte de representantes de todos los grupos de interés convocados. Es decir, la constatación de la ausencia de un consenso más profundo no parece ir vinculada a la defensa de unos determinados o particulares intereses o puntos de vista, sino que tiene algo de general”.
- **Documento surgido de la Mesa de Diálogo Social en España sobre RSE. Año 2007 (pág 3):**“Teniendo en cuenta el carácter global de la RSE, y entendida esta como una contribución y una oportunidad para el desarrollo sostenible, crecimiento económico y cohesión social, se puede definir la RSE como un conjunto de compromisos de diverso orden económico, social y medioambiental adoptados por las empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas y que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, contribuyendo a la vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible”.
- **Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial:** “La RSE es un instrumento de gestión empresarial que permite a las empresas mejorar y reforzar su impacto positivo en la sociedad, integrando responsabilidad, sostenibilidad, competitividad y participación”.”La RSE debe llegar no solo a las empresas sino a todas las entidades asentadas en un territorio o comunidad, ya sean públicas o

privadas”. “La RSE es en si misma innovadora, como cultura interna y como modo de gestionar la empresa”.

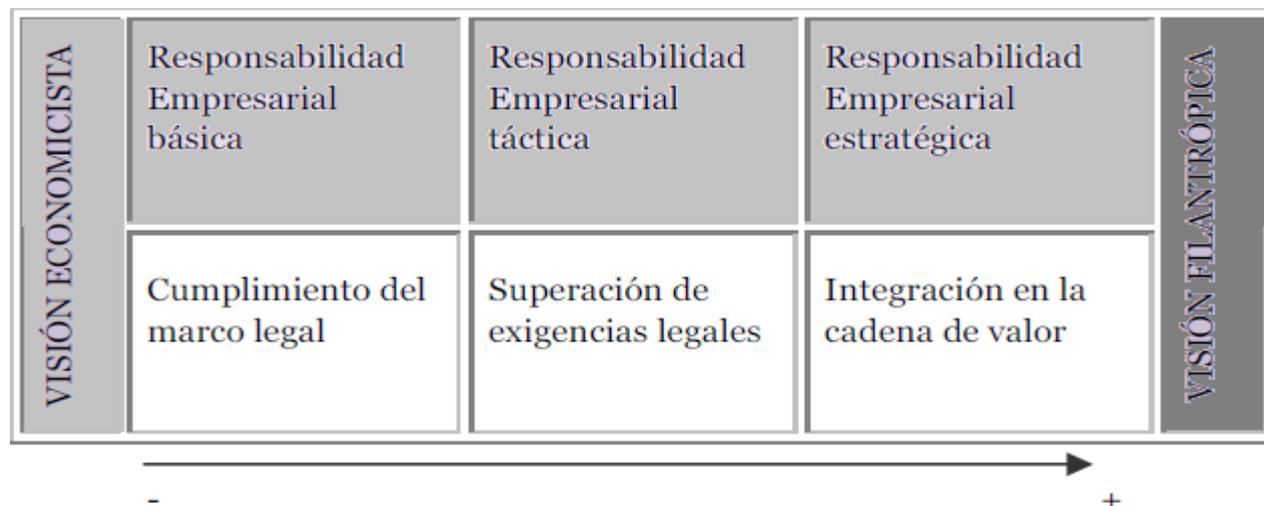
- **Según el Libro Verde de La Unión Europea. Año 2001 (pág 7):** “Integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. Ser socialmente responsables no significa cumplir plenamente las obligaciones legales, sino ir más allá de su cumplimiento invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. Ir más allá del cumplimiento de lo estrictamente legal puede incrementar la competitividad empresarial.
- **Según Carrol (1979).** La RSC es la forma en que la empresa da respuesta a las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales que la sociedad tiene sobre las organizaciones. El modelo que plantea Carrol parte de la base de que existen muchas visiones distintas sobre la RSC y que todas ellas son igualmente importantes.
- **Según Forética:** “La RSE es el fenómeno voluntario que busca conciliar el crecimiento y la competitividad, integrando al mismo tiempo el compromiso con el desarrollo social y la mejora del medioambiente.
- **OIT (2010):** “La RSC es la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores”. Según la OIT la RSC es una iniciativa de carácter voluntario y que solo depende de la empresa y se refiere a actividades que rebasan el mero cumplimiento de la legislación.
  - Voluntaria.
  - Sistemática.
  - Forma parte de la gestión empresarial.
  - Relación con el desarrollo sostenible.
  - No reemplaza el papel que desempeñan las autoridades públicas, ni a la negociación colectiva, ni las relaciones de trabajo.

- **Argandoña:** Establece varios escenarios para la RSE, y establece que la rendición de cuentas por parte de las organizaciones se encuadra dentro de la RSE.

Como hemos visto con anterioridad, son numerosas las distintas definiciones de RSE por parte de los distintos autores u organismos, pero todas ellas comparten un denominador común, y es que no solo debe imperar en la gestión empresarial la rentabilidad y la obtención de beneficios económicos, sino que se debe de ir más allá de estas fronteras y buscar un beneficio para la sociedad, para el medio ambiente y también beneficios laborales. El enfoque de una organización que tenga como objetivo el desempeño de actividades de RSE se desencuadra de los esquemas más clásicos que centraban los objetivos y acciones de la empresa en la búsqueda del beneficio económico independientemente de otras variables como el bienestar del entorno en que convive la empresa. Un enfoque que se olvida por completo de la RSE supone la pérdida de una fuente de ventaja competitiva y que en estos últimos tiempos fue la variable que en muchas ocasiones marcó el éxito o fracaso de muchas organizaciones. La RSE se convirtió en un factor de diferenciación y prueba de ello está en los resultados de las compañías que se alinearon con estas prácticas. Otro aspecto común a las múltiples definiciones es que la RSC es de carácter voluntario y así se establece en el artículo 21 del Libro Verde de la Comisión Europea: “...Ser socialmente responsable no significa solo cumplir plenamente las obligaciones legales de la empresa, sino ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores”.

De forma habitual, las empresas que se implican en materia de RSC suelen actuar estableciendo medidas de mejora sobre los requerimientos legales que le son de aplicación. Este hecho lo podemos observar en el gráfico 1 que muestra el típico proceso de evolución de las prácticas de RSC adoptadas por cualquier organización

**GRÁFICO 1- Proceso estándar de evolución de las prácticas de RSC**



*Fuente: Elaboración propia a partir del Libro Verde de la Comisión Europea.*

## **2.2- LA RSC INTEGRADA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL**

Las prácticas de RSC no consisten en una acción puntual, ni iniciativas ocasionales, sino que se trata de una visión que incorpora valores éticos, es decir, programas y políticas integrados en la gestión y estrategia empresarial y que forman parte del proceso de toma de decisiones. Esto conlleva que los valores de la responsabilidad social deben tenerse en cuenta a la hora de plasmar tanto el enfoque estratégico como el operativo de la organización, y deben orientar la disposición de los medios y recursos para la consecución de los objetivos empresariales. Se trata de que esa responsabilidad se plasme en todas las actuaciones que desarrolla la empresa, tanto internamente como externamente.

Tal y como podemos observar en el gráfico 2, la concepción tradicional se basa en la gestión de los elementos tangibles de la empresa centrada en un beneficio cortoplacista. Frente a esto, la empresa socialmente responsable busca en primer lugar la sostenibilidad de la empresa y esto implica una visión de largo plazo. Bajo la nueva visión de RSE ya no es suficiente con gestionar los recursos tangibles, sino que habrá que gestionar los intangibles, como es el caso del capital humano, el talento, las relaciones con los grupos de interés, etc.

**GRÁFICO 2-** Empresa tradicional frente a empresa socialmente responsable



*Fuente: Libro verde sobre RSC Comisión Europea.*

### **2.3- LA RSC COMO FUENTE DE VENTAJA COMPETITIVA**

A través de la RSC se incrementa la información que disponible de las organizaciones para la toma de decisiones y esto se traduce en un mayor control de los riesgos financieros, legales e incluso de los que se derivan de las preferencias de los consumidores. Según el informe “Winning with Integrity” realizado por Market and Opinion Research International, la percepción que el público tiene de una empresa está vinculada a la RSE en un 46%, a su marca en un 34% y a la gestión empresarial en un 20%. Analizados estos datos, se pone de manifiesto la importancia de la RSC en el mundo empresarial, ya que evidentemente a la luz de los mismos es una fuente de ventajas competitivas a la que no debemos cerrarle las puertas. En aras a una mejor comprensión desarrollaremos seguidamente dichas ventajas:

➤ VENTAJAS A NIVEL INTERNO

- Reducción de costes a través de la ecoeficiencia.
- Protección y mejora de los recursos medioambientales y humanos de los que depende el negocio.
- Anticipación y minimización de riesgos y de los costes asociados a estos.
- Anticipación a la demanda de los consumidores y a la legislación.
- Mejora de las relaciones con los distintos *stakeholders*.
- Atracción y retención de empleados motivados.
- Diferenciación respecto de la competencia.
- Asegura el poder de operar en un largo plazo.
- Permite la innovación, mejora de la calidad y eficiencia.

➤ VENTAJAS A NIVEL EXTERNO

- Permite a los inversores invertir de acuerdo a sus valores y con la expectativa de que la empresa que adopta RSE supondrá una mejor inversión.
- Los consumidores y otros componentes de la cadena de suministros eligen un producto, servicio o empresa basándose en la opinión de credenciales sociales o medioambientales.
- Otras empresas e intermediarios colaboran a través de experiencias compartidas desarrollando un conocimiento común de las mejores aproximaciones y expectativas, y proporcionando un *benchmarking*.

No obstante, a pesar de las ventajas de la RSC, existen razones a favor y en contra de este concepto que contribuyen a dar más nitidez al tema (Díez de Castro, 2002):

➤ **Razones a favor**

1. Las empresas son parte integrante de la sociedad.
2. Las organizaciones no solo deben compensar a los accionistas sino también a los demás *stakeholders* (clientes, consumidores, proveedores, empleados, etc).
3. La RSC es rentable a medio y largo plazo.
4. Las organizaciones cuentan con personal y medios para contribuir a las mejoras de la sociedad.
5. Las intervenciones públicas se producirían en ausencia de cumplimiento por las empresas de sus responsabilidades.

➤ **Razones en contra**

1. Las empresas deben dedicarse a lo que están especializadas, y su misión solo es producir lo que otros demandan.
2. Los recursos empresariales deben distribuirse según el principio de máximo beneficio.
3. Solventar las deficiencias de la sociedad no es competencia de la organización.
4. Los clientes saldrían perjudicados debido a un posible incremento de los precios.

## **2.4- LA RSC Y LOS DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS-STAKEHOLDERS**

Una vez que hemos visto los diferentes conceptos de RSC según los distintos interlocutores, nos debemos de hacer una pregunta a raíz de las distintas definiciones, y es la de que ante quién es responsable la empresa. La respuesta a esta pregunta es clara: la empresa es responsable ante todos aquellos que se vean afectados por la actividad de la misma; es decir, los diferentes grupos de interés.

En 1963, el Stanford Research Institute definió el concepto de *stakeholders* como “aquellos grupos sin cuyo apoyo la organización podría dejar de existir”. Se ponía de manifiesto la necesidad de pasar de un modelo *Shareholder*, donde los accionistas eran el único grupo de interés, a un modelo multidimensional *Stakeholder*. Este modelo establece que el objetivo de la empresa es servir al de todos los agentes sociales (Nascimento, 2001). No obstante existe una relación bidireccional y es que la empresa depende de los Stakeholders por lo que la satisfacción o respecto de los intereses, derechos o propiedades de los mismos está en juego en la actividad empresarial.

Las organizaciones pueden ser responsables y contribuir al desarrollo sostenible a través de la elaboración de memorias de sostenibilidad, y para elaborarlas, la GRI (Global Reporting Initiative) define los grupos de interés, como “aquellas entidades o individuos a los que puedan afectar de manera significativa las actividades, producto o servicios de la organización para desarrollar con éxito las estrategias y alcanzar sus objetivos. Esto incluye a aquellas actividades o individuos cuyos derechos provenientes de una ley o un acuerdo internacional les proporciona la posibilidad de presentar con total legitimidad determinadas exigencias a la organización”.

La AECA (asociación española de contabilidad y administración de empresas), define a los *stakeholders* como “aquellos grupos sociales e individuos afectados por la existencia de la actividad empresarial y con un interés legítimo bien directo o indirecto por la marcha de la empresa, y que a su vez influyen en la consecución de los objetivos y en la supervivencia”.

Si tenemos en cuenta los postulados de De la Cuesta (2004), las organizaciones deberán seguir una serie de reglas que estén en consonancia con los objetivos de los distintos Stakeholders para que dicho comportamiento empresarial sea calificado de socialmente responsable:

- Transparencia: Informar a los grupos de interés.
- Materialidad: Tener en cuenta las expectativas de los grupos de interés.
- Verificabilidad. A través de expertos externos a la empresa.
- Visión amplia. El contexto de sostenibilidad debe ser lo más amplio posible.
- Mejora continua.

- Naturaleza social de la organización.

Por último, y para concluir con este epígrafe, diremos que una de las primeras acciones de la organización para ser socialmente responsable, será la identificación de los *stakeholders* para la posterior satisfacción de sus necesidades. A continuación se recogen en la tabla 1 los principales grupos de interés para una organización y sus respectivos intereses.

**TABLA 1- Principales grupos de interés y sus intereses**

GRUPOS DE INTERÉS	INTERESES DE LA EMPRESA
ACCIONISTAS	Información y transparencia Máximización del valor
ENTIDADES FINANCIERAS	Solvencia y Liquidez
ADMON. PÚBLICAS	Impuestos Cumplir legislación
CLIENTES	Calidad, garantía, información, servicio postventa
PERSONAL	Libertad asociación, salario digno, promoción, etc.
PROVEEDORES	Condiciones justas en contratos y colaboración
AMBIENTE	Reducción de residuos, utilizar energías limpias.
COMUNIDAD LOCAL	Creación de empleo, integración y desarrollo regional
COMPETIDORES	Competencia leal, políticas de sector

*Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Consellería de Traballo e Benestar, Xunta de Galicia.*

## 2.5- MEDICIÓN DE LA RSC. CÓDIGOS Y NORMAS

Para poder asegurar que una empresa es socialmente responsable es necesario traducir los principios de responsabilidad corporativa en variables medibles a través de la construcción de estándares e indicadores a partir de los cuales se pueda concluir que la empresa es socialmente responsable. Este proceso para determinar si una empresa es socialmente responsable, si lo comparamos con una auditoría de calidad, pasa por dos fases:

- **Fase de Normalización**

Consiste en la elaboración y difusión y aplicación de una serie de normas por las que se establecen unos principios que justifican la RSC.

- **Fase de Certificación**

Se trata del proceso y resultado por el que una agencia independiente garantiza que la empresa está sujeta a un estándar. Por ejemplo destacamos el caso de la agencia AENOR

El campo de la Normalización es uno de los más desarrollados, ya que aproximadamente existen unas 225 normas de RSC. Pero no todas ellas tienen el mismo grado de profusión y notoriedad. Este número elevado de normas a nivel internacional se puede convertir en un caos y por este motivo en el 2001 en el Libro Verde de La Unión Europea se insiste en la creación de un marco europeo para el desarrollo de la RSC. Lo que se trataba era de homogeneizar y reducir ese número elevado de normas y sintetizarlas todas en una especie de ISO universal. Esta experiencia aún se está consolidando y a día de hoy todavía no disponemos de esa normativa única.

En el ámbito de la Certificación también nos encontramos ante varias alternativas. Hay organizaciones que han previsto un sistema de certificación para reconocer el cumplimiento de su respectiva norma de RSC, pero existen asimismo agencias independientes que contrastan la información proporcionada por la empresa, recurriendo a terceros agentes, tales como ONGs, órganos de consumo, sindicatos, etc. Dichas

agencias independientes proporcionan la información en bases de datos o a través de índices éticos. Las bases de datos son suministradas por las agencias de certificación o calificación ética. Las ventajas que presentan las bases de datos respecto a los índices es que el cliente es quien determina los criterios excluyentes y valorativos.

En cuanto a los índices éticos, se trata de índices bursátiles a los que se les ha aplicado un filtro ético como por ejemplo las relaciones laborales, la discriminación, el alcohol, tabaco, armamento, energía nuclear, etc.

La realidad actual es que en materia de RSC existen algunos sectores a los que les es de obligado cumplimiento seguir determinada normativa de RSC y esto en absoluto es el concepto de RSC que estuvimos viendo hasta ahora. Ya que como hemos reiterado en diversas ocasiones, el enfoque RSC es voluntario y va más allá del cumplimiento de las obligaciones jurídicas. Identificamos un comportamiento ético por parte de una organización, cuando la misma adopta un determinado estándar o canon de forma voluntaria y rebasando las fronteras de lo que legalmente es obligatorio.

A continuación desarrollaremos la distinta normativa existente en materia de RSC, tanto a nivel de España como a nivel internacional.

## **2.6- PRINCIPALES ESTÁNDARES SOBRE RSC A NIVEL INTERNACIONAL**

Como hemos tratado con anterioridad en esta tesis de máster, la RSC se ha convertido en una fuente de ventaja competitiva que permite a una empresa distinguirse de las demás de su entorno. En este sentido, cada vez más empresas pretenden diferenciarse respecto a otras en cuestiones relacionadas con la protección del medioambiente, los derechos laborales, la conciliación de la vida familiar y el trabajo, etc. A la hora de consolidar este proceso de diferenciación desempeñan un papel importante los estándares.

### **❖ Serie ISO 9000- ISO 9001:2008**

Se trata de un conjunto de normas sobre la calidad y la gestión. La norma 9001 elaborada por ISO, especifica los requisitos para un buen sistema de gestión de la calidad. La versión más actual de la norma ISO 9001 es la ISO 9001:2008 que está estructurada en ocho capítulos, refiriéndose los tres primeros (de carácter introductorio) a declaraciones de principios, estructura y descripción de la empresa.

Los restantes capítulos están orientados a procesos y en ellos se agrupan los requisitos para la implantación del sistema de calidad.

Los ocho capítulos de la ISO 9001:2008 son:

1. Guías y descripciones generales.
2. Normas de referencia.
3. Términos y definiciones.
4. Sistema de gestión: Contiene los requisitos generales y los necesarios para gestionar la documentación.
5. Responsabilidad de la dirección: Contiene los requisitos que debe cumplir la dirección, tales como definir la política, asegurar que las responsabilidades y autoridades estén definidas, aprobar objetivos, el compromiso con la calidad, etc.
6. Gestión de los recursos: La ISO distingue los recursos sobre los que se debe actuar: Recursos humanos, infraestructura y ambiente de trabajo.
7. Realización del producto: Aquí se contienen los requisitos productivos, desde la atención al cliente, hasta la entrega o recepción del producto.
8. Medición, análisis y mejora: En este apartado se localizan los requisitos para los procesos de recopilar información, la analizan y en consecuencia se actúa. El objetivo último es mejorar la capacidad de la organización para proporcionar un producto que cumpla los requisitos.

#### ❖ **Estándar ISO 14001**

Se trata de una norma aceptada mundialmente y emitida por ISO que establece cómo implantar un sistema de gestión medioambiental. La implantación de tal sistema de según la ISO 14001 posiciona a una organización como socialmente responsable, diferenciándola y reforzándola frente a la competencia. Esta norma se concibe para gestionar el equilibrio entre rentabilidad económica y reducción del impacto ambiental. Entre las ventajas de este estándar podemos destacar algunas medioambientales como la optimización de la gestión de los recursos y residuos, la reducción de los impactos negativos derivados de la actividad empresarial y también la posibilidad de reducir

riesgos asociados a situaciones accidentales. Desde el punto de vista económico, permite potenciar la innovación y la productividad; además de una reducción de costes de la gestión de residuos, de costes de seguros, se reduce el riesgo de litigios, así como los riesgos laborales y finalmente permite un mayor acceso a la financiación a través de las distintas subvenciones.

La ISO 14001 contiene:

- Requisitos generales.
- Política medioambiental.
- Planificación de implantación y funcionamiento.
- Comprobación y medidas correctivas.
- Revisión de la gestión.

#### ❖ **Accountability 1000. Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000AS (2008)**

Esta serie de normas ha sido elaborada por el ISEA (Institute for Social and Ethical Accountability), una organización sin ánimo de lucro fundada en 1996. Tales normas han sido establecidas para proveer a las organizaciones de cualquier sector, tamaño y región de unos estándares de mejora de la sostenibilidad. Se trata de una normativa reconocida internacionalmente y de libre acceso que proporciona los requisitos necesarios para llevar a cabo un aseguramiento de la sostenibilidad. En un principio está pensada para que sea usada por proveedores y profesionales de aseguramiento de sostenibilidad, pero también puede servir de ayuda a aquellos que elaboran informes y buscan aseguramiento de acuerdo a esta norma. Otros rasgos de este estándar son los siguientes:

- Se centra en las cuestiones materiales de la organización y de sus grupos de interés.
- Proporciona a los usuarios de aseguramiento un medio para ir más allá de una simple verificación de datos.
- Exige a los usuarios de aseguramiento adherirse a la naturaleza y alcance de los Principios de Accountability AA1000 y siempre que sea posible su aplicación, a

ofrecer calidad en la información divulgada sobre el desempeño en sostenibilidad.

- Proporciona un medio para captar y situar en contexto una amplia gama de esquemas de verificación y certificación relacionadas con aspectos específicos de sostenibilidad.

#### ❖ Estándar SA 8000

Este estándar al igual que el anterior es propiedad de Social Accountability International, y en la actualidad es el estándar de gestión más extendido en los países emergentes, especialmente en el área del sudeste asiático. No obstante el primer país en número de certificaciones de SA 8000 es Italia ([www.foretica.org](http://www.foretica.org)).

Se trata de una norma auditable para un sistema de verificación por terceras partes, que establece los requisitos voluntarios que deben cumplir los empleadores en el lugar de trabajo, e incluye los derechos de los trabajadores, las condiciones en el centro de trabajo y los sistemas de gestión. En cuanto a los elementos normativos de este estándar, cabe destacar que se basan en la legislación nacional, en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en los convenios de la OIT.

Una compañía que esté en posesión de este estándar debe acatar la legislación nacional y cualquier otro derecho aplicable, cumplir con las obligaciones a las que la empresa se somete de manera voluntaria y con lo que se establezca en la presente norma. Además entre algunos de los principios que tiene que respetar destacan:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños.
- Eliminación de la discriminación hacia la mujer.
- Prohibición de los trabajos forzados y la esclavitud.
- Libertad de asociación.
- Derecho de negociación colectiva.
- Igual remuneración para trabajadores que para trabajadoras por el mismo trabajo.
- Respetar la edad mínima.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Rehabilitación vocacional y empleo de las personas discapacitadas.
- Prohibición de las peores formas de trabajo infantil.



### ❖ SGE 21

La SGE 21, Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, es la primera norma europea que establece los requisitos que debe cumplir una organización para integrar en su estrategia y gestión la Responsabilidad Social.

Dicho de otro modo, la SGE 21 es la primera herramienta que pone a disposición de las organizaciones una sistemática enfocada a la integración voluntaria de sus preocupaciones sociales y medioambientales en las operaciones comerciales y en las relaciones con sus grupos de interés. Una muestra del valor añadido que aporta a las organizaciones la SGE 21 es que permite, de manera voluntaria, auditar procesos y alcanzar una certificación en Gestión Ética y Responsabilidad Social. ([www.forética.org](http://www.forética.org)).

Esta norma es propiedad del foro multidisciplinar Forética, e incorpora criterios relativos a la empresa frente los diferentes *stakeholders*, como clientes y consumidores, proveedores, empleados, entorno ambiental, accionistas, competencia, entorno social y administración. A través de dicha norma, se pueden verificar los compromisos de la alta dirección en materia de responsabilidad social.

### ❖ Memorias de sostenibilidad y el papel del GRI

Antes de entrar en la materia de las memorias de sostenibilidad, definiremos el desarrollo sostenible como: “Es satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del GRI).

En este sentido, las organizaciones se presentan como agentes que desempeñan un papel relevante en la consecución de un desarrollo sostenible. Pues bien, para atender las demandas de información transparente e informar acerca de la sostenibilidad de una manera clara y eficaz se necesita un marco de trabajo a nivel internacional con un lenguaje y unas variables uniformes que contribuyan a tal objetivo. Es aquí donde entra en juego el GRI proporcionando un marco idóneo para el reporte de memorias de sostenibilidad. Global Reporting Initiative (GRI) es una organización no gubernamental basada en una red que tiene como objetivo impulsar los Reportes de Sostenibilidad y de ESG (medioambiente, social y gobierno corporativo). El GRI desarrolla la estructura de reportes de sostenibilidad más utilizada en el mundo. La mayoría de las empresas y la

mayoría de los bancos confeccionan sus memorias de sostenibilidad de acuerdo a los criterios establecidos por el GRI.

En una memoria de sostenibilidad se presenta información acerca de los sacrificios y desempeños de la organización en materia social, ambiental y de gobierno corporativo. Analizando algunas empresas que cotizan en bolsa observamos que la gran mayoría confeccionan memorias de sostenibilidad. Entre las razones de por qué cada vez más empresas elaboran este tipo de memorias enumeramos las siguientes:

- Mejorar la comprensión de los riesgos y de las oportunidades.
- Mejorar la reputación y la lealtad a la marca.
- Facilitar a los grupos de interés la comprensión acerca del desempeño y los impactos de sostenibilidad.
- Influir en las políticas y la estrategia de la gerencia a largo plazo.
- Comparar y evaluar el desempeño en materia de sostenibilidad con respecto a lo establecido en la legislación y demás iniciativas y códigos voluntarios.
- Comparar el desempeño internamente a lo largo del tiempo, así como con otras organizaciones.
- Cumplir con la normativa nacional o con los requerimientos de las Bolsas de Valores.

## **2.7- CÓDIGOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO A NIVEL INTERNACIONAL**

Entre los pronunciamientos en materia de gobierno corporativo de otros países, están los realizados por el Reino Unido, uno de los países más activos en este tema; destacando los siguientes códigos:

- Código de Cadbury (1991)
- Comité Greenbury (1995)
- Comité Hampel (1998). Consolida el enfoque de gobernabilidad en las empresas al desarrollar el Código Combinado.

Otro país con gran actividad en materia de gobierno corporativo es EUA, donde destacan las iniciativas de Blue Ribbon en 1998 y la Ley Sarbanes Oxley (2001) que surge como respuesta a una serie de escándalos financieros y pretende devolver la confianza perdida en materia de control interno y gobierno corporativo.

A nivel internacional, y como iniciativas que tratan de englobar y hacer partícipes de sus postulados a empresas de todo el mundo, tenemos que destacar dos iniciativas de RSC: el Pacto Mundial de la ONU (también conocido como Global Compact) y los postulados sobre RSC de la OCDE.

En un ámbito más reducido cabe señalar diversas experiencias llevadas a cabo en el seno de la Unión Europea.

### **2.7.1- Pacto Mundial o Global Compact**

El Pacto Mundial de la ONU es una iniciativa internacional que promueve implementar diez principios generalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción. Se trata de la mayor iniciativa de RSE en el mundo. Respaldado por los países que lo han suscrito, el Pacto Mundial es un marco práctico para desarrollar, implantar y divulgar políticas y prácticas de sostenibilidad corporativa, ofreciendo a los firmantes del pacto una amplia gama de recursos y herramientas para contribuir a implementar modelos de negocio sostenibles.

La idea del Pacto Mundial fue lanzada en 1999 por Kofi Annan, secretario de la ONU, en un discurso en el Foro Económico Mundial de Davos (Suiza), dirigido a altos directivos de grandes compañías. Este discurso se enmarcó en el contexto de globalización económica mundial, ya que durante los años 90 varios grupos de distintos estamentos de la sociedad reaccionaron en contra de la creciente globalización porque temían que se generasen consecuencias muy negativas para la sociedad. Se trataba de frenar el vertiginoso proceso de globalización de la producción a expensas del medio ambiente, los derechos humanos y laborales. De esta forma surge el Pacto Mundial entre el sector privado y la ONU, un pacto que se basa en la acción voluntaria y el compromiso de las propias empresas de participar en la solución de los aspectos negativos del proceso de globalización.

El Global Compact persigue dos objetivos:

- Incorporar diez principios en las actividades empresariales de todo el mundo.

- Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de la ONU.

Los diez principios del Global Compact están basados en Declaraciones y Convenciones Universales, articulándose en cuatro bloques:

- I. Derechos humanos.
- II. Normas Laborales.
- III. Medio Ambiente.
- IV. Anticorrupción.

I- DERECHOS HUMANOS. Deriva de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

**Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** Los directivos deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

II- NORMAS LABORALES. Principios inspirados en la declaración de la OIT sobre principios fundamentales y derechos laborales.

**Principio 3:** Las empresas deben de apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5:** Las empresas deben de apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.

III- MEDIO AMBIENTE. Estos principios toman como referencia la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

**Principio 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.

**Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

#### IV- ANTICORRUPCIÓN

**Principio 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

#### **2.7.2- Los principios de gobierno corporativo de la OCDE**

Los principios de gobierno corporativo de OCDE proporcionan una serie de guías específicas para que los creadores de políticas, los organismos de regulación y los participantes en el mercado mejoren el marco legal, institucional y regulatorio en materia de gobierno corporativo. Dichos principios se emitieron originalmente en 1999, convirtiéndose desde entonces en una referencia internacional para el gobierno corporativo y la base para diversas iniciativas de reforma tanto gubernamentales como en el sector privado. Estos principios cubren seis áreas clave del gobierno corporativo:

- I. Seguridad para las bases de un marco para un gobierno corporativo eficaz.
- II. Los derechos de los accionistas.
- III. Trato equitativo para los accionistas.
- IV. El papel de los grupos de interés en el gobierno corporativo.
- V. La revelación y la transparencia de la información corporativa relevante.
- VI. Responsabilidades del consejo de administración.

### 2.7.3- Experiencias en el seno de la Unión Europea

- **Libro Verde de La Comisión Europea sobre RSC**

Como iniciativa en el seno de la Unión Europea en materia de RSC destaca la publicación en el año 2001 del Libro Verde sobre Responsabilidad Social de las Empresas. Este Libro supuso el apoyo institucional definitivo de la Comisión Europea a un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor. Ha resultado ser el marco europeo para promover la calidad y la coherencia de las prácticas de responsabilidad social, y el verdadero inicio del debate sobre cómo la Unión Europea podría fomentar la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo e internacional. Propone fomentar prácticas correctas de las empresas, velar por la coherencia entre las políticas nacionales y los estándares internacionales, fomentar el partenariado entre empresas e interlocutores, promover instrumentos de evaluación, animar a las empresas a adoptar un enfoque proactivo en relación al desarrollo sostenible, crear foros *multistakeholder* e incorporar prácticas de responsabilidad social en la gestión gubernamental.

Según el Libro Verde las políticas nacionales de los diversos estados deben guardar relación con las políticas comunitarias y con los estándares y códigos internacionales. El enfoque europeo de RSC debe estar integrado en el contexto más amplio en el que se asientan otras iniciativas internacionales como la Declaración Tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social, las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, las Normas de Derechos Humanos de la ONU para empresas o el Pacto Mundial de la ONU.

- **Informe Baldassarre y Howitt del Parlamento Europeo**

1-El Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre responsabilidad social de las empresas: Comportamiento responsable y transparente de las empresas y crecimiento sostenible 2012/2098 (INI), conocido también como **Informe Baldassarre**, se centra en tres pilares:

- Mejorar la transparencia.
- Establecer los procesos de autorregulación y corregulación.
- Clarificar la recompensa que supone la RSC en el mercado

Pero lo que más se destaca en este informe son los esfuerzos para mejorar la transparencia. Para ello el Parlamento Europeo aboga por la adopción de una propuesta legislativa que, teniendo en cuenta la naturaleza multidimensional de la RSE y la diversidad de políticas de RSE aplicadas por las empresas, permita una gran flexibilidad en la actuación teniendo al mismo tiempo un nivel suficiente de comparabilidad que responda a las necesidades de los inversores y otras partes interesadas así como a la necesidad de ofrecer a los consumidores un acceso sencillo a la información sobre las repercusiones de las empresas en la sociedad, incluidos los aspectos de gobernanza y la metodología para calcular el coste del ciclo de vida; considera que, en su caso, la información sobre la sostenibilidad debería referirse también a la cadena de subcontratación y suministro y que debería basarse en metodologías globalmente aceptadas como las de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes o las del Consejo Internacional de Informes Integrados; pide asimismo que se establezca una excepción o un marco simplificado a los que puedan acogerse las PYME.

2-Otro informe en materia de RSC aprobado por el Parlamento Europeo recientemente es el Informe de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales sobre la responsabilidad social de las empresas: promover los intereses de la sociedad y un cambio hacia la recuperación sostenible e integradora (2012/2097 (IND)), que es conocido también como el **Informe Howitt**. Los pilares en los que establece sus prioridades son:

- Una recuperación sostenible. Debemos tener en cuenta el entorno actual de crisis económica y la RSC es indispensable para la recuperación de la confianza y de la economía.
- Una aplicación de RSE global. Desarrollar ideas concretas que contribuyan a la puesta en práctica de la voluntad de la Comisión de aplicar mejor las iniciativas globales en el ámbito de la RSE.

- Un enfoque multilateral.
- Una eficaz colaboración entre poderes públicos y entes privados. Prestar atención al impacto de las políticas públicas en la RSE.

## 2.8- LA RSC EN ESPAÑA

El interés por la RSC en España es relativamente reciente. Siguiendo la ruta marcada a nivel internacional, y ante una sociedad cada vez con mayores preocupaciones éticas y sociales, surgen en los últimos quince años experiencias de responsabilidad social que demuestran que la maximización del beneficio económico es perfectamente compatible con la comercialización social y medioambiental de los productos. El gran apogeo surge a finales de los años 90 con el lanzamiento de Fondos de Inversión promovidos por organizaciones sociales que trataban de estimular el ahorro. Con el lanzamiento de estos productos novedosos es cuando realmente se despierta el interés de medir la responsabilidad social de las empresas para decidir si se seleccionaban o no para incluirlas dentro del fondo de inversión. A este hecho, además se le suma la gran expansión internacional de España, que en cierta medida nos obliga a conocer lo que pasa fuera de nuestras fronteras, especialmente en materia de derechos humanos y también a convivir con la competencia de empresas extranjeras que ya tenían incorporadas con anterioridad preocupaciones de RSC. Por último y para crear un clima idóneo en el que se desarrolle una fuerte presencia de la RSC destacan los escándalos y fraudes financieros que marcan los inicios del siglo XXI. Todos estos factores propician que a pesar de que en España la introducción del concepto de RSC es más tardía que en otros países vecinos, sin embargo la difusión fue muy rápida.

## **2.9- EXPERIENCIAS DE NORMALIZACIÓN EN ESPAÑA**

Vamos a destacar una serie de experiencias en materia de normalización en España que se han desarrollado en los últimos tiempos aunque algunas de ellas todavía aún son propuestas:

1. Código de Gobierno de la Empresa Sostenible, elaborado por IESE, Fundación Entorno y Price Waterhouse Coopers.
2. Normas de gestión ética elaboradas por Forética (Foro para la evaluación de la gestión ética). Crea un modelo documental conocido como SGE (Sistema Gestión Ética).
3. Normas UNE de AENOR.

En la tabla 2 recogemos las normas de RSC más importantes tanto a nivel sectorial como general.

**TABLA 2- Principales estándares y principios en materia de RSC.**

<b>PRINCIPALES NORMAS DE RSC</b>	
<b>SECTORIALES</b>	Amnesty International Human Rights Principles for Companies Clean Clothes Campaign Code of Labor Practices Fla Charter Management IFCTU Basic Code of Labour Practice Investors in People ISO 9001 ISO 14000 SA 8000
<b>GENERALES</b>	Accountability 1000 (AA 1000) Caux Roundtable Principles CERES Principles Ethical Trading Initiative Base Code Fortune’s Corporate Reputation Index <b>Global Reporting Initiative (GRI)</b> Global Sullivan Principles Os for Multinational Enterprises SGE 21 UNE 165010 EX <b>United Nations Global Compact</b>

*Fuente: Elaboración propia.*

## 2.10- EL GOBIERNO CORPORATIVO EN ESPAÑA. CÓDIGOS

El gobierno corporativo es un conjunto de prácticas que rigen y controlan las relaciones entre los *stakeholders* de una organización. Se estructura como un sistema de relaciones entre accionistas, consejo de administración y dirección ejecutiva, y se articula en procesos por los que estos tres órganos interaccionan, dirigen y controlan el futuro de la organización.

La investigación en materia de Gobierno Corporativo tiene sus orígenes en la Teoría de la Firma, que concibe a la empresa como un entramado de contratos entre los diversos agentes que actúan en la economía. Dentro de ese marco contractual, la separación entre propiedad y gestión puede dar lugar a la aparición de asimetrías entre los intereses de gerentes y accionistas

Debemos destacar el importante papel que jugaron en España los distintos códigos de buen gobierno que el Ejecutivo ha encargado a comisiones de expertos. Antes de entrar con los tres códigos que marcan la evolución en España en materia de gobierno corporativo, es fundamental definir el concepto de código de buen gobierno.

Tal y como definen Weil *et al*, (2002), “Un Código de Gobierno Corporativo es un conjunto de principios no obligatorios, estándares y buenas prácticas formuladas por un determinado colectivo y relacionadas con el gobierno interno de las organizaciones”. Pues bien, atendiendo a esta definición, en España en la última década se ha elaborado tres códigos de buen gobierno conocidos como: **Informe Olivencia** (1998), **Informe Aldama** (2003) y el **Código Unificado de Buen Gobierno** o **Código Conthe** (2006).

### 2.10.1-Informe Olivencia (1998)

El Informe Olivencia surge en 1998 a instancias del Ministerio de Economía y con el objetivo primordial de fomentar la transparencia de las empresas españolas. Uno de los impulsos a la redacción de este informe lo podemos encontrar en los escándalos financieros que se sucedieron a raíz del caso Enron y las irregularidades y falta de ética en los consejos de administración de las empresas.

Se trata de un código ético de buen gobierno corporativo que sería de aplicación voluntaria para las empresas cotizadas, pero que también podría ser extensible a otras sociedades. En cuanto a los objetivos que se marca dicho informe destacan:

- Separación entre la gestión y la propiedad de la empresa, a través de la incorporación al consejo de administración de una mayoría de consejeros independientes, no vinculados a la dirección de la empresa o a los accionistas.
- La misión de los consejeros se basa en defender los intereses de la sociedad fomentando la toma de decisiones que mejoren la gestión de la empresa, arbitrando mecanismos para fomentar la defensa de los intereses del pequeño inversor.
- Creación de las Comisiones Delegadas de Control, que deberán garantizar la función de supervisión del órgano de administración de la sociedad. Dichas comisiones estarán formadas por consejeros externos y serán la Comisión de Auditoría, la de Nombramientos y la de Retribuciones.
- Recomienda un mandato de cuatro o cinco años.
- También se recomienda que ningún consejero forme parte de más de tres consejos de administración y que se eliminen las cláusulas de blindaje.

El Informe Olivencia fue el primer representante del movimiento del gobierno corporativo e incidía en la necesidad de una modernización de los consejos de administración y trató de sintetizar en una serie de recomendaciones un código de buen gobierno. Pero después de cuatro años desde la aparición de dicho informe y del acontecimiento de varios fraudes y escándalos financieros así como de un cambio en el mercado de capitales español, era necesaria la redacción de un nuevo código de buen gobierno acorde con la realidad de la situación. Con este fin se publica en enero de 2003 el informe elaborado por la "Comisión especial para el fomento de la transparencia y la seguridad en los mercados financieros y en la sociedades cotizadas", mejor conocido como el Informe Aldama.

### **2.10.2-Informe Aldama (2003)**

El Informe Aldama da continuidad al trabajo iniciado por el Informe Olivencia incorporando los cambios propuestos por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de

Medidas de Reforma del Sistema Financiero Español, y por tanto da un paso más en la adaptación al proceso de cambio en que estaba inmerso el mercado de capitales español. Dicho informe se asienta sobre las bases del cumplimiento del principio de transparencia y del deber de proporcionar información para un buen funcionamiento del mercado de capitales. La Comisión Aldama recomienda la elaboración de un Informe Anual de Gobierno Corporativo por el consejo de administración. La Comisión establece la necesidad de regular dicho informe con el objetivo de homogeneizarlo y facilitar su análisis y evaluación por parte de los inversores. Gran parte del contenido de dicho informe ya se contemplaba en el Olivencia, pero la novedad ahora es la recomendación que se hace de actualizar el informe mediante el uso de las TIC. En este sentido se recomienda que las empresas cotizadas dispongan de una página web con una serie de contenidos de información para ser consultada por los usuarios interesados

### **2.10.3- Código Unificado de Buen Gobierno (2006)**

En el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores se obliga a las sociedades cotizadas españolas a consignar en su Informe Anual de Gobierno Corporativo “el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo, o en su caso, la explicación de la falta de seguimiento de las mismas”. La legislación española deja libertad a las sociedades a la hora de decidir si seguir las recomendaciones de gobierno corporativo o no, pero se les exige que cuando no lo hagan, revelen los motivos que justifican su proceder, al objeto de que los accionistas, los inversores y los mercados en general puedan juzgarlos.

El Código Unificado de Buen Gobierno supone el último código de buen gobierno hasta el momento, y se centra en armonizar y actualizar las recomendaciones anteriores de los Informes Olivencia y Aldama

### **2.11- CONCLUSIONES SOBRE LOS CÓDIGOS DE BUEN GOBIERNO**

Las cuestiones relativas al buen gobierno han levantado una gran expectación en los últimos años, lo que se ha plasmado tanto en el creciente número de Códigos de Gobierno Corporativo publicados en la mayoría de los países a nivel internacional, como en el importante número de investigaciones centradas en el gobierno corporativo.

En este sentido y como hemos visto en el epígrafe anterior, en España se han sucedido tres Códigos que han despertado un gran interés en torno al Gobierno Corporativo. Aunque los tres Códigos comparten características comunes (aplicación voluntaria, composición equilibrada del Consejo, etc), cabe destacar que también presentan ciertas peculiaridades y distinciones que en muchos casos tratan de introducir mejoras sobre la versión anterior. Para concluir con esta temática adjuntamos un anexo que muestra la evolución temporal de los Códigos de Buen Gobierno. (véase Anexo 1).

Para concluir con la primera parte de esta tesis de máster sobre la RSC y ya que en los últimos epígrafes estuvimos tratando el tema de los códigos de RSC y estándares para la medición de la RSC en una organización, debemos incluir dentro de esta temática y como medida de RSC, los índices bursátiles de sostenibilidad.

### **2.13- ÍNDICES BURSÁTILES DE SOSTENIBILIDAD.**

Los índices bursátiles de sostenibilidad son indicadores que seleccionan a las empresas que combinan el éxito económico con un desarrollo sostenible. Dichos índices incorporan a las sociedades cuyo comportamiento es destacable en temas sociales, medioambientales, de gobierno corporativo, éticos, etc. Los índices pueden ser generales o sectoriales y los más importantes son: el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) y el FTSE4 Good Index.

#### **❖ DJSI**

Está integrado actualmente por 316 compañías, y entre ellas 20 españolas. Este índice recoge de entre las 2500 compañías más grandes del mundo, a aquellas que cumplen habitualmente con una serie de requisitos, como gobierno corporativo y códigos de conducta, medioambientales y sociales. El índice se revisa anualmente. Se trata de un referente internacional de la inversión socialmente responsable, y supone un indicador para los gestores de valores e inversores institucionales que tienen en cuenta criterios de sostenibilidad.

Para el período 2012/2013 está compuesto por 340 compañías, entre las cuales podemos encontrar empresas españolas como Iberdrola, Repsol, Inditex, La Caixa, BBVA, etc.

A continuación, en la tabla 3, y a modo de ejemplo, podemos observar la valoración que otorgó el índice DJSI a Inditex para el año 2012.

**TABLA 3-Valoración de inditex según DJSI**

	2012		Percentil ranking*	2011	
	Puntuación Inditex (%)	Puntuación media (%)		Puntuación Inditex (%)	Puntuación media (%)
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>44</b>	<b>98</b>	<b>85</b>	<b>48</b>
<b>Dimensiones estudiadas</b>					
<b>Económica</b>	80	45	98	80	49
<b>Medioambiental</b>	93	43	100	95	44
<b>Social</b>	73	42	93	83	50
<b>Dimensión Medioambiental</b>					
<b>Criterios</b>					
Política medioambiental/ Sistema de gestión	100	53	100	95	100
Información Medioambiental	88	40	98	89	47
Ecoeficiencia operacional	86	26	93	94	100
Embalaje	95	57	100	95	57
<b>Dimensión Social</b>					
<b>Criterios</b>					
Filantropía	78	20	93	90	28
Desarrollo de capital humano	64	32	80	61	35
Prácticas laborales	80	57	93	74	57
Información Social	91	36	100	96	46
Compromiso con los grupos de interés	83	56	84	100	59
Atracción y retención de talento	57	38	91	59	37

\*Porcentaje de empresas que se sitúan por debajo de la valoración de Inditex

Fuente: Elaboración propia a partir de la memoria anual 2012 de Inditex.

## ❖ FTSE4 GOOD INDEX

Se trata de un índice que engloba a las empresas que cumplen tres requisitos:

- Medioambiental.
- Social y de buena relación con sus grupos de interés; defensa y apoyo de los derechos humanos; y de buenas prácticas en la cadena de aprovisionamiento.
- Política anticorrupción.

Quedarán excluidas de este índice todas aquellas empresas relacionadas con las labores del tabaco, el armamento, la energía nuclear, etc.

Este índice está formado por 275 compañías, de las cuales 17 son españolas y se revisa dos veces al año. También presenta varias versiones para determinados sectores.

Existen también otros índices de carácter sectorial como son: Vigeo, KLD y Oekom. Hay otros especializados en la temática medioambiental, como es FTSE Environment Opportunities; en materia ética destacamos el Calvert Social Index; e incluso en materia religiosa hay índices entre los que destaca el Stoxx Euro Christian.

La importancia de estar una empresa incluida dentro de estos índices radica en que serán tenidas en cuenta por los distintos gestores y *brokers* para sus análisis de inversión y colocación de activos.

## 3- LA RSC EN EL SISTEMA BANCARIO REGIONAL

### 3.1-INTRODUCCIÓN

Desde que entramos en periodo de crisis económica allá por el año 2007 y con el hito inicial de la caída del banco de inversiones Lehman Brothers se ha puesto de manifiesto que las prácticas y códigos en materia de RS y buen gobierno en gran parte de los casos no se cumplían en absoluto en la realidad, y fruto de ello son los numerosos casos de corrupción, malversaciones y actos de prevaricación que han salido a luz recientemente. Como consecuencia de ello, en los últimos años se está viviendo un cambio de expectativas de la sociedad acerca del papel que deben desempeñar las organizaciones en la salida de la crisis, y principalmente el foco de atención se centra en el sector financiero. En palabras de Emilio Botín, presidente del Banco Santander:

“La crisis que estamos viviendo nos hace valorar, más que nunca, la importancia de contar con un sistema financiero solvente, rentable, sano y sostenible.

Hay una serie de realidades que parecían olvidadas:

- El crédito no puede crecer indefinidamente.
- La liquidez no siempre es abundante y barata.
- Los ciclos existen.
- La innovación financiera no puede hacerse a espaldas del riesgo que conlleva.

La crisis ha agudizado algunos riesgos relacionados con el gobierno y la gestión de las entidades financieras, exacerbando al mismo tiempo los dilemas de orden ético que giran en torno a aspectos fundamentales del negocio bancario”.

El sector financiero de un país lo componen un conjunto de instituciones, mercados e intermediarios cuyo principal objetivo es servir de nexo entre prestamistas y prestatarios. Dicho sector a raíz de la crisis ha sufrido una gran reestructuración que ha llegado a modificarlo tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. El mapa financiero español ha sufrido una de las mayores transformaciones de su historia y

alrededor de medio sistema financiero que venía representado por las Cajas de Ahorro ha desaparecido.

Ha sido el sector financiero tradicionalmente uno de los más pioneros en cuanto a la incorporación de políticas y prácticas de RSC orientadas hacia la sostenibilidad. Por este motivo resulta de gran interés estudiar dicho sector, que se configura como el motor de la economía de un país.

El actual contexto de crisis financiera internacional ofrece una oportunidad para reenfocar la RSC del sector financiero hacia estrategias que realmente sean más sostenibles. Uno de los pasos más importantes en este sentido sería abordar desde la RSC las cuestiones más vitales del negocio, como son el tema del gobierno corporativo, el negocio de la banca minorista o el basado en la gestión de activos.

En esta segunda parte de nuestro trabajo, vamos a estudiar el papel desempeñado por las diversas instituciones del sistema financiero en el desarrollo de políticas de responsabilidad social, y en concreto nos centraremos en la Obra Social de las Cajas de Ahorros. Analizaremos el marco de crisis del sector financiero en el que estamos inmersos para posteriormente poner nuestro enfoque en las acciones de RSC abordadas por las instituciones anteriormente mencionadas. Todo esto nos llevará a la etapa final de nuestro trabajo, que será el análisis exhaustivo de la Fundación Barrié de la Maza, pero este análisis ya competiría a la tercera parte.

### 3.2- EL PAPEL DEL SISTEMA FINANCIERO

Un sistema financiero resulta fundamental para el crecimiento económico y el bienestar colectivo. Posibilita dos hechos clave para el buen funcionamiento de una economía: en primer lugar la **transferencia de fondos** desde los agentes económicos ahorradores a aquellos que toman estos fondos para invertirlos, y, en segundo lugar, y en la medida en que los ingresos futuros de los prestatarios son inciertos, la **transferencia de riesgo**. El sistema financiero desempeña un papel activo en el logro de unas mayores tasas de crecimiento económico, como se demuestra en el caso de los países que cuentan con sistemas financieros más desarrollados, que obtienen mejores resultados en términos de crecimiento, y si este crecimiento está bien distribuido, el sistema financiero favorece el bienestar colectivo.

La toma de conciencia del impacto que el buen funcionamiento del sistema financiero tiene sobre el bienestar de la sociedad, es primordial para comprender la necesidad de asumir la RSC como eje central para la formulación de estrategias y toma de decisiones. Los agentes sociales esperan una contribución firme del sistema financiero a sus demandas de educación financiera, sociales, anticorrupción, etc. Por este motivo la RSC en el sector bancario pasa a ser una exigencia para sobrevivir. En otras palabras, es vital ser responsables en el ejercicio de la función asignada al sistema financiero.

Dada la actual etapa de crisis económica, es preciso reclamar un papel activo de la RSC en el nuevo escenario económico ante las nuevas exigencias de la sociedad en cuanto a una mayor transparencia, la supervisión de los organismos públicos, el regreso al modelo tradicional de banca centrada en el cliente y con una visión de sostenibilidad a largo plazo, etc. Y en este escenario, la RSC debe estar en condiciones de proporcionar a las entidades del sistema financiero las herramientas necesarias para canalizar ese diálogo de la sociedad atendiendo a sus exigencias.

A modo introductorio del tema diremos que en el sector de las Cajas de Ahorro españolas podemos destacar tres posiciones respecto a la RSC:

- I. La RSC no puede ser para las Cajas un posicionamiento efímero debido a que sus orígenes y naturaleza jurídica están ligadas a la RSC.
- II. La presencia de los diferentes *stakeholders* en los órganos de gobierno resulta útil para interiorizar el diálogo con ellos.
- III. Modelo de negocio centrado en el cliente.

Nuestro sistema financiero ha ido evolucionando desde sus inicios, pero principalmente en los últimos tiempos, tal como hemos indicado con anterioridad, ha sufrido una gran transformación. A continuación en el siguiente epígrafe veremos la situación de nuestro sistema financiero en el ámbito europeo antes de la crisis del 2007. Nos puede resultar muy atractivo tener cierto conocimiento de la evolución del sistema financiero, ya que las políticas de RSC en el mismo también van a sufrir cambios a raíz de las transformaciones del sistema financiero.

### 3.3- EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL EN EL ÁMBITO EUROPEO PREVIAMENTE A LA CRISIS

Para desarrollar este epígrafe nos remontamos al año 1957, con la firma del Tratado de Roma que marca los inicios en Europa para crear un mercado financiero integrado. De cara a lograr avances en la integración financiera fue necesario crear un marco regulador de las instituciones financieras a través de una serie de directivas comunitarias, una Primera Directiva en 1977 y otra Segunda Directiva Bancaria en 1989. En concordancia con la integración financiera europea también surgen los acuerdos de Basilea sobre los requerimientos de capital, con Basilea I (1974), Basilea II (2004) y Basilea III (2010).

En 1993 entra en vigor la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y de ella se deriva el **principio de autorización única** que capacita a las entidades bancarias para establecerse libremente en toda la Comunidad Europea. Basta con que una entidad obtenga la autorización para operar en un Estado miembro, para que automáticamente se pueda instalar en otro sin necesidad de otra autorización. Prosiguiendo con la consolidación del proceso de integración financiera, la Comisión en 1999 aprueba el Plan de Acción de los Servicios Financiero (PASF), convirtiéndose este en el marco que ha condicionado la evolución reciente del sector bancario europeo en un contexto caracterizado por la consolidación, integración e internacionalización de la actividad bancaria. El PASF estaba constituido por 42 medidas que se implementarían entre los años 1999-2005, con el objetivo de crear un mercado financiero único en el seno de la Unión Europea.

Otro cambio a destacar dentro del marco regulador fue la aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Circular Contable 4/2004 del BDE que entra en vigor en el 2005 tenía por objeto adaptar el marco contable de las entidades de crédito a las NIIF.

A finales del año 2007 se inicia un periodo de crisis económica-financiera sin precedentes en la historia de nuestro sistema financiero y que dio lugar a una reestructuración de gran calibre que se saldó con la cuasi desaparición de las Cajas de Ahorro del panorama financiero, una reordenación bancaria sin precedentes.

### 3.4- COYUNTURA DE CRISIS FINANCIERA; APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL

Hay que remontarse a finales del 2007 para situar el inicio de la crisis financiera internacional que tuvo como hecho desencadenante la crisis de las *Subprime* en EUA al ponerse en evidencia la fragilidad y las dificultades de pago de este tipo de productos financieros. La caída del mercado hipotecario *Subprime* no fue un hecho aislado, ya que a través de un mecanismo de contagio fue afectando a todo el sistema financiero mundial, poniéndose de entredicho las fragilidades de la arquitectura financiera mundial a raíz del proceso de desregularización consolidado en época de bonanza. Además se trata también de una crisis de confianza que se ha puesto en duda la credibilidad del supervisor financiero y de muchas instituciones financieras como bancos, cajas de ahorro, agencias de calificación, etc. A raíz de esta crisis de confianza, las entidades financieras iniciaron una fase en la que dejaron casi de prestarse dinero en el mercado interbancario ante la posibilidad de un posible riesgo de impago. Este enfriamiento del mercado interbancario dio lugar a una primera crisis de liquidez que rompió con la cadena del crédito a familias y consumidores, el crédito dejó de fluir. Ante esto, las autoridades monetarias y gubernamentales iniciaron unos planes de apoyo al sistema financiero que tenían como principal objetivo la recapitalización de la banca. Pero la situación empeora con las nacionalizaciones de bancos que estaban en apuros, lo que incrementa aún más la desconfianza en el sistema. Como consecuencia, lo que inicialmente era una crisis de liquidez, ahora tenemos que sumarle una crisis de solvencia y una crisis de la Deuda Soberana en distintos países de Europa.

Con el propósito de garantizar la estabilidad financiera en la zona euro, se han creado dos mecanismos de gestión de la crisis de la deuda y de provisión de apoyo financiero a los Estados miembros que presenten dificultades: el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEED).

Hasta el momento, cuatro países (Grecia, Irlanda, Portugal y España) han solicitado asistencia financiera al FEEF. Se trata de una serie de rescates en unos casos a nivel de Estado y en otros con carácter parcial afectando al sistema financiero, como es el caso español. En el caso de España, el FEEF pone a disposición una línea de crédito con un límite de hasta 100.000 millones de Euros.

A nivel interno de los Estados miembros más desequilibrados por los efectos de la crisis económica se han impulsado medidas de ajuste fiscal basadas en recortes del gasto e

incremento de la carga impositiva. Destacamos que las primeras políticas para salir de la crisis fueron de incremento del gasto público, como por ejemplo en el caso de España los planes de estímulo a la economía plasmado en el Plan Estatal de Inversión Local. Pero posteriormente, y ante el agravamiento de la situación se cambia el rumbo de la política totalmente, y se pasa a una política fiscal restrictiva de contención del gasto para reducir las cifras de déficit público.

Los estrictos planes de ajuste aprobados en el seno de la Unión Europea supusieron el desvío de atención sobre uno de los principales problemas de las economías, el saneamiento de sus sistemas financieros, que ha quedado en un segundo plano a favor del control del déficit público. Sin embargo, la reestructuración y saneamiento del sector financiero es una condición necesaria para salir de la crisis económica.

En el caso español, el impacto de la crisis ha sido mayor debido al gran endeudamiento privado y a la gran implicación de los bancos y cajas de ahorro en la burbuja inmobiliaria, sector detonante de la crisis. A pesar de las diversas reformas que se llevaron a cabo desde el 2008, que permitieron redimensionar y sanear buena parte de las entidades de crédito, los problemas en el sector financiero persisten, y muestra de ello fue la nacionalización de Bankia, NovagaliciaBanco, Banco de Valencia, CAM y Catalunya Bank, que obligaron acudir a la línea de crédito de 100.000 millones de euros del FEEF. Rescate bancario europeo que se basó en una serie de pruebas de resistencia elaboradas por agencias independientes como fueron Roland Berguer y Oliver Wiman, que estimaron unas necesidades de capital para el sistema financiero de entre 51.000 y 62.000 millones de euros en un hipotético entorno adverso hasta 2014.

El resultado de la crisis a día de hoy es un sistema bancario totalmente redimensionado y reestructurado con la bancarización del sector de las Cajas de Ahorro y las nacionalizaciones bancarias y por detrás de todo esto, una vez más, la RSC desempeña un papel importante, y es que a raíz de determinadas acciones, como por ejemplo el tema de las preferentes, se ha puesto de manifiesto un gran déficit de ética en gran parte del sector financiero.

### **3.5 -EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL**

Haciendo una vista retrospectiva desde los inicios de la crisis allá por finales del año 2007 hasta la actualidad, podemos diferenciar dentro del proceso de reestructuración de

nuestro sistema financiero seis fases diferenciadas en cuanto a las medidas tomadas en cada momento.

**FASE I. Medidas destinadas a preservar la estabilidad del sistema financiero dentro del marco de una acción coordinada con el resto de países del Eurogrupo (RD-Ley 6/2008 y RD-Ley 7/2008).**

Una de las primeras medidas tomadas para hacer frente a la crisis financiera y contribuir a la estabilidad del sistema financiero español fue la aprobación de la concesión de avales por una cuantía máxima de 100.000 millones de euros para las operaciones de financiación de las entidades bancarias. El propósito de estos avales era garantizar la nueva deuda contraída y así dar confianza al sistema. En la concesión de dichos avales era necesario cumplir una serie de requisitos, y entre ellos los de solvencia establecidos por el Banco de España.

Otra de las actuaciones emprendidas dentro de esta primera fase fue la creación con carácter temporal hasta final del 2009 del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF) con un presupuesto de 30.000 millones de euros destinados a la adquisición de títulos emitidos por las entidades de crédito para proporcionarles mayor liquidez.

Una tercera medida adoptada en este primer período fue ampliar la cuantía del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) desde los 20.000 hasta los 100.000 euros por entidad y depositante. Esta medida se articuló a través del RD 1642/2008 con el objetivo de reforzar la seguridad de los depositantes e inversores.

**FASE II. El FROB. (RD-Ley 9/2009)**

Ante el empeoramiento de la situación económica y el incremento de las debilidades manifiestas del sistema financiero, se crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El FROB nace con dos objetivos:

- Facilitar procesos de integración de instituciones viables reforzando la solvencia de la entidad resultante y promoviendo su reestructuración.
- Aportar una solución rápida y eficaz para las entidades de crédito que no hubieran sido capaces de superar las dificultades y dejaran de ser viables.

El FROB depende del Ministerio de Economía y surge con una dotación inicial de 9000 millones de euros, de los cuales el 75% (6750 millones) estaba financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y el restante 25% (2250 millones) por el FGD. También se puede financiar en los mercados de valores y a través de otras operaciones de endeudamiento. Posteriormente a su creación se hicieron más dotaciones al FROB.

### **FASE III. Reforma del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro (RD-Ley 11/2010)**

Con el objetivo de reformar el gobierno corporativo de las Cajas de Ahorro y dotarlas de verdaderos instrumentos de capitalización de los que antes no disponían, se lleva a cabo una reforma de la Ley de las Cajas de Ahorro. Se le concede a las cajas un régimen jurídico que permite la bancarización parcial o total de las actividades de dichas entidades. Para mejorar la calidad de los recursos propios de las cajas y recapitalizarlas se les facilita el acceso a recursos de máxima categoría en iguales condiciones que los bancos. Y para conseguir un mejor gobierno corporativo la reforma se centra en la profesionalización de la gestión y de sus órganos de gobierno. Por primera vez se incorporan derechos políticos de los cuotapartícipes en el gobierno de una caja proporcionales al porcentaje de su participación en el patrimonio, aspecto similar a un banco. Además, se liberalizó el régimen de las cajas, suprimiendo los límites vigentes hasta entonces a la tenencia de cuotas por un único cuotapartícipe y a su retribución. Pero se mantiene un límite del 50% a la emisión de cuotas, y se establecen los principios de libertad de emisión y retribución de dichas cuotas. Para las instituciones que quieren ir más allá de sus mercados tradicionales, se crean tres alternativas:

- Integración en un sistema institucional de protección (SIP) coordinado por un banco como organismo central.
- Cesión de todo el negocio financiero a un banco.
- Transformación de la caja en una fundación de carácter especial.

En lo que concierne a la profesionalización de los órganos de gobierno, se reduce la presencia de las Administraciones Públicas y corporaciones de derecho público en los órganos de administración del 50% al 40% del total de los derechos de voto.

#### **FASE IV. Reforzamiento del sistema financiero (RD-Ley 2/2011).**

Entre el 2008 y finales del 2010 se consiguió que el sistema bancario español reconociera y asumiera las pérdidas en el valor de sus activos por un montante equivalente al 9% del PIB mediante la dotación de provisiones y un proceso de recapitalización. Pero llegados al año 2011 continuaban existiendo las tensiones y la desconfianza en el sistema financiero, de modo que para seguir paliándolas se adoptan nuevas medidas como es la aprobación del RD-Ley 2/2011 que pretende:

- Elevar la capitalización del sistema.
- Incentivar a las entidades para que acudan a los mercados de capitales.
- Acelerar el proceso de reestructuración.

Entre las medidas de esta nueva reforma destacamos que se endurecen las exigencias de requisitos de capital y se le exige a las entidades un ratio de capital de máxima calidad mínimo de un 8%.

Durante esta fase el FROB inyecta 10000 millones de euros haciéndose con la participación mayoritaria del Banco CAM, Catalunya Caixa, NovacaixaGalicia y Unnin Banc. (Véase tabla 4)

#### **FASE V. Saneamiento del sistema financiero español.**

Con el objetivo de seguir reforzando la solvencia del sistema financiero y restablecer la confianza en el mismo, en el año 2012 se les obliga a las entidades a dotar nuevas provisiones y dotaciones de capital por un valor de 50000 millones de € que se reparten de la siguiente manera (Ministerio de Economía e Industria, 2012):

- En relación a los activos problemáticos se le exige una dotación extraordinaria con cargo a resultados que asciende a 25000 millones de €. Se establece un colchón de capital del 20% (suelo) y del 15% (promoción en curso) sobre los

activos más problemáticos que se realiza con cargo a beneficios no distribuidos, ampliación de capital o conversión de híbridos (preferentes, bonos convertibles, deuda subordinada, etc.).

- Exigencia de una provisión genérica de un 7% para los activos no problemáticos ligados a la promoción inmobiliaria que se realiza contra resultados. El importe ronda los 10000 millones de €.

Además dentro de este programa de saneamiento se incrementa la dotación del FROB en 6000 millones, ascendiendo su dotación a 15000. Y se amplían los instrumentos que puede adquirir el FROB a los bonos convertibles en acciones a un tipo de interés del 10%. En esta fase también se profundiza en la reforma del régimen jurídico de las cajas simplificando su estructura organizativa y sus requisitos operativos.

#### **FASE VI. Saneamiento y enajenación de los activos inmobiliarios del sector financiero (RD-Ley 18/2012)**

Por enésima vez, y ante la imposibilidad manifiesta de devolver la confianza a los mercados, se lleva a cabo la segunda reforma financiera del año 2012. Entre los principales objetivos, vuelve estar presente el tema de proseguir con el saneamiento, y como novedad destaca la venta de los activos adjudicados anteriormente. Para el saneamiento la herramienta principal se centró en la dotación de provisiones genéricas sobre los activos inmobiliarios no problemático, que se estableciera en la reforma anterior en un 7%, y ahora pasa al 30%, lo que supone un esfuerzo extraordinario de provisiones de 30000 millones de €.

Por otra parte se creó la figura de la **Sociedad Gestora de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)**, con el objetivo de separar los activos adjudicados o recibidos en pago por las deudas procedentes de créditos inmobiliarios:

*“Sareb es un instrumento clave en el saneamiento bancario español. Su compromiso es vender en el plazo establecido los activos financieros e inmobiliarios recibidos, tratando de obtener el máximo valor por ellos. De esta manera Sareb podrá asegurar*

*su viabilidad como empresa y cumplir con los compromisos adquiridos con accionistas e inversores” (www.sareb.es).*

La SAREB se trata de una sociedad anónima que tiene por objeto la administración y enajenación de los activos procedentes de las entidades nacionalizadas y de las que han recibido ayuda financiera.

El propósito de la SAREB es desinvertir los activos en un plazo de 15 años tratando de optimizar su valor.

En relación a la RSC, cabe destacar que la SAREB establece su propio código de conducta como una manifestación de su cultura corporativa y asume como propios los diez principios en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción contenidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Entre algunos de los valores defendidos podemos destacar:

- El respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas.
- El trato equitativo y la erradicación de cualquier actitud discriminatoria por razón de origen étnico, estatus u otro motivo.
- El estricto cumplimiento de la legislación y de los compromisos asumidos con terceros.
- Intolerancia con cualquier forma de corrupción.

Para concluir con el breve resumen de la reestructuración del sistema financiero, a continuación adjuntamos la tabla 4 en donde podemos observar las principales aportaciones e intervenciones del FROB durante el período de crisis.

**TABLA 4- Intervenciones del FROB**

TABLA 4				
INTERVENCIONES DEL FROB				
ENTIDAD	CAPITAL TOTAL (millones de €)	FORMATO DE AYUDAS	IMPORTE	FECHAS
BANCO CAM	5.249	CAPITAL	2.800	jul-11
		LÍNEA LIQUIDEZ	2.449	
CATALUNYA CAIXA	2.968	PREFERENTES CONVERTIBLES	1.250	jul-10
		CAPITAL	1.718	sep-11
NOVACAIXAGALICIA	3.627	PREFERENTES CONVERTIBLES	1.162	dic-10
		CAPITAL	2.465	sep-11
UNNIN BANC	948	PREFERENTES CONVERTIBLES	380	jul-10
		CAPITAL	568	sep-11
BFA-BANKIA	4.465	PREFERENTES CONVERTIBLES	4.465	dic-10
BANCA CÍVICA	977	PREFERENTES CONVERTIBLES	977	feb-11
BANCO MARE NOSTRUM	915	PREFERENTES CONVERTIBLES	915	dic-10
CAJA ESPAÑA DUERO	525	PREFERENTES CONVERTIBLES	525	nov-10
BBK BANC CAJA SUR	392	ESQUEMA PROTECCION ACTIVOS (SIP)	392	jul-10
TOTAL AYUDAS DEL FROB	20.066	PREFERENTES CONVERTIBLES	9.674	
		CAPITAL	7.551	
		ESQUEMA PROTECCION ACTIVOS (SIP)	392	
		LÍNEA LIQUIDEZ	2.449	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del FROB.

### **3.6- LA RSC EN EL SECTOR FINANCIERO.**

Como ya hemos adelantado en epígrafes anteriores, en los últimos años estamos viviendo una situación complicada, y especialmente en el sector bancario. La reestructuración del sector del ahorro ha transformado la forma jurídica de las entidades, pero no su compromiso social, medioambiental y de buen gobierno. Los bancos están incrementando sus esfuerzos para mantener un enfoque de negocio responsable y sostenible, mientras que las cajas continúan con el desarrollo de la obra social en sus zonas de origen. Debemos destacar que la inversión en obra social supone uno de los principales pilares fundacionales de las entidades españolas, aunque debemos tener en cuenta que en los últimos años nos encuadramos en un entorno de crisis ha dejado mella en los presupuestos de las diversas obras sociales de nuestras entidades.

En este epígrafe le prestaremos una especial atención al subsector de las Cajas de Ahorro debido a que han sido tradicionalmente los principales impulsores de la RSC en el sector financiero español, del cual han casi desaparecido.

#### **3.6.1- Participación del sector financiero en iniciativas de sostenibilidad.**

El objeto de este subepígrafe es mostrar un panorama general de las prácticas de RSC del sector financiero a través de la participación de las empresas de dicho sector en iniciativas de responsabilidad social y sostenibilidad.

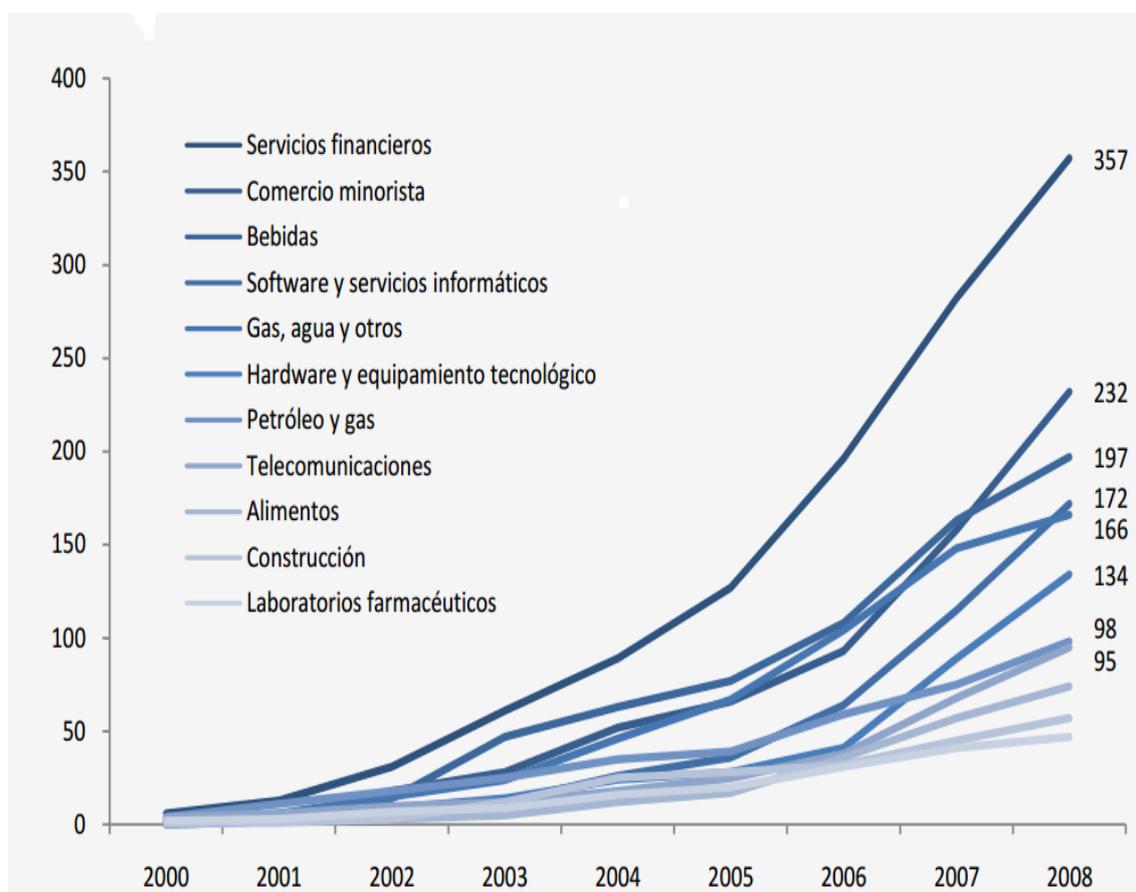
A lo largo de los últimos años, los diferentes contextos de sostenibilidad en los que actúan las empresas han ido construyéndose, en gran medida, alrededor de los asuntos que las Iniciativas Éticas Estandarizadas (IEE) han hecho emerger en las agendas de las corporaciones.

Se puede definir el concepto de IEE como el conjunto de instrumentos, instituciones y redes de organizaciones que han surgido en los últimos años con el objetivo de contribuir a la difusión y avance de la cultura de gestión empresarial responsable en todo momento. La aparición de estas iniciativas, significa la concreción de un marco consensuado de normas y procedimientos globales de adhesión voluntaria para orientar el comportamiento de las organizaciones con relación a cuestiones sociales y medioambientales.

Uno de los ejemplos más claro de esta iniciativa de IIE es el Pacto de las Naciones Unidas que ya hemos visto en anteriores epígrafes.

En el gráfico 3 podemos constatar la posición de liderazgo del sector financiero en la incorporación de prácticas de RSC, utilizando como marco de referencia las IEE. Esta conclusión la obtenemos de la evolución de las adhesiones por cada sector al Pacto Mundial de la ONU desde su creación en el 2000. Dicho esto cabe destacar que en los momentos iniciales del Pacto Mundial solo estaban adheridas al mismo 34 empresas y tan solo 6 eran financieras. Pero posteriormente el número de adhesiones creció a ritmos vertiginosos, siendo el sector de los servicios financieros el más vinculado a esta iniciativa de IEE.

**GRÁFICO 3-** Comparación sectorial del número de empresas adheridas al global compact. N° de empresas en cada sector.

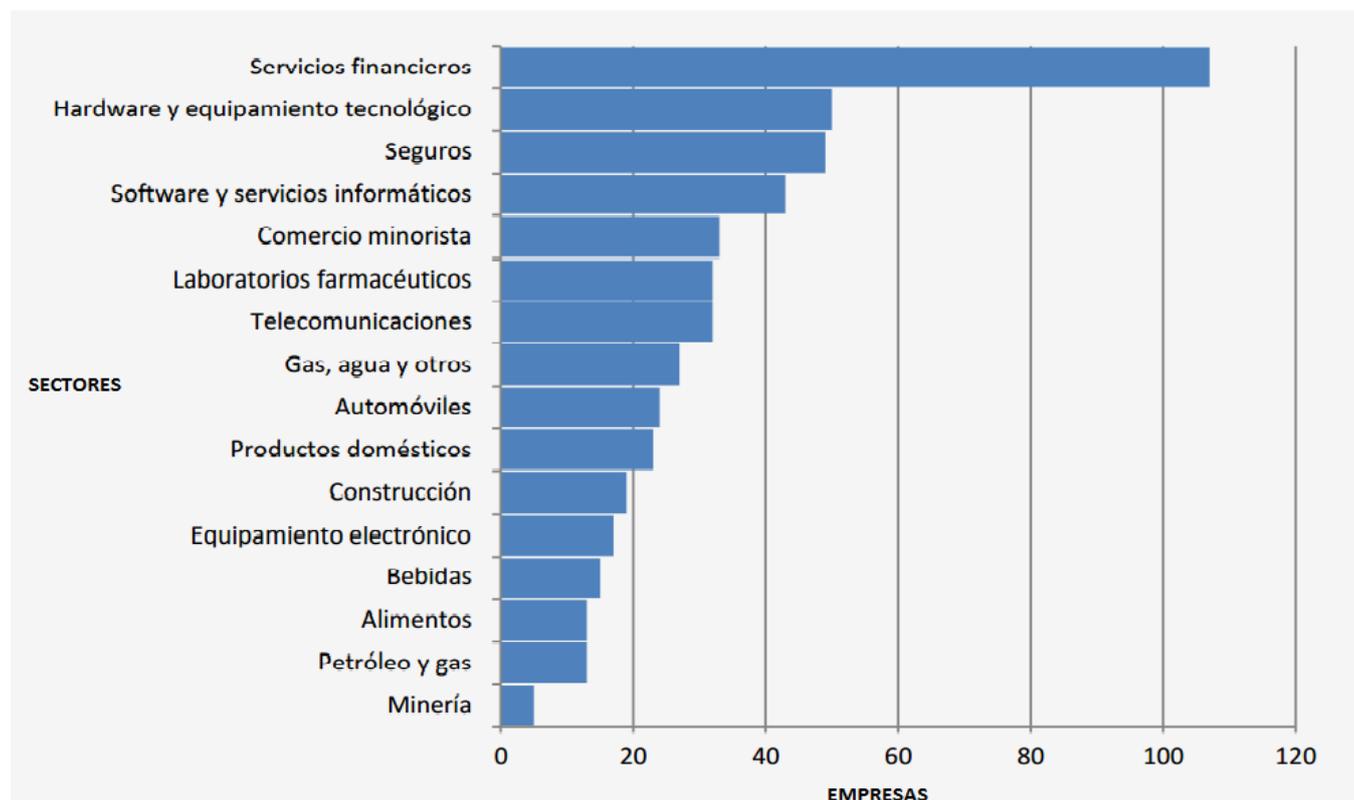


Fuente: Fuente: Libro Verde de RSC en el sector financiero (2008)



Otra herramienta de carácter multisectorial que nos sirve para hacer un ejercicio de *benchmark* de la RSC de los distintos sectores, son los Índices de Sostenibilidad. Estos instrumentos, ya vistos también en epígrafes anteriores, mediante la estandarización de un conjunto de criterios de selección y revisión, y evaluación por terceras partes, permiten determinar el grado de compromiso de sus componentes respecto a un conjunto de capítulos vinculados a la sostenibilidad. Los dos más importantes son; FTSE4Good y el DJSI, cuya composición se pone de manifiesto la situación pionera del sistema bancario (gráficos 4 y 5).

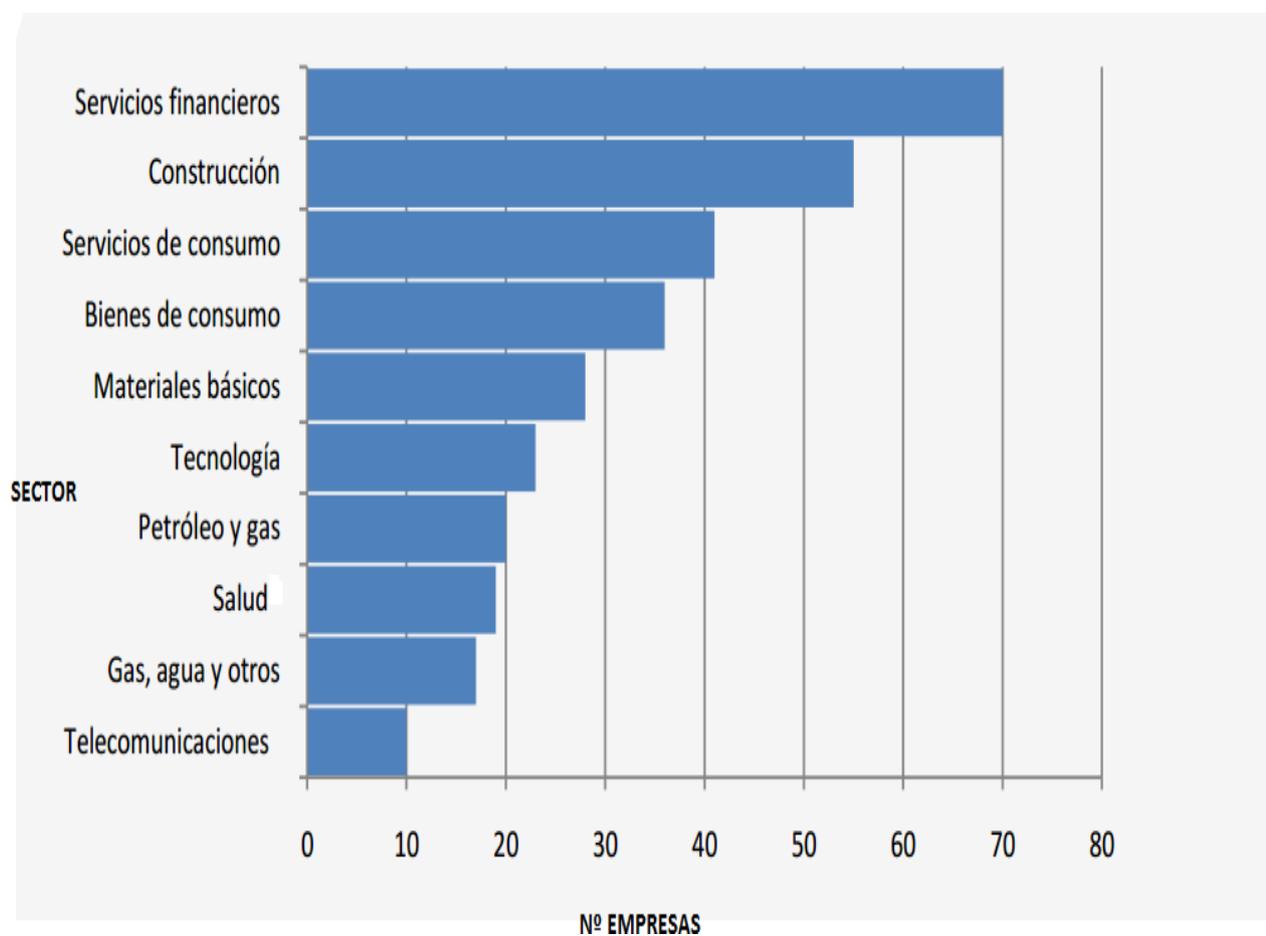
**GRÁFICO 4-** Distribución por sectores de empresas en el FTSE4GOOD (septiembre 2008)



*Fuente: Libro Verde de RSC en el sector financiero (2008)*

## GRÁFICO 5- DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LAS EMPRESAS DEL DJSI

(Septiembre 2008)



*Fuente: Libro Verde de RSC en el sector financiero (2008)*

### **3.6.2- Transparencia y rendición de cuentas**

Los informes de sostenibilidad son claves en el proceso de rendición de cuentas de aspectos no financieros relacionados con los diferentes *stakeholders*. La principal herramienta en este sentido a la hora de elaborar las memorias sociales y de sostenibilidad es el reporte GRI. La mayoría de las entidades financieras que presenta dicha información, lo hacen siguiendo este reporte de corte internacional.

Según los datos proporcionados por GRI y el portal británico Corporate Register, de las 175 entidades financieras que publicaron un informe de Responsabilidad Corporativa en 2008, el 68% lo hizo empleando el estándar GRI. Según datos más recientes, en el período 2007/2010 26 entidades españolas emitieron informe de sostenibilidad y todas ellas lo hicieron siguiendo el estándar GRI.

En la misma línea que el estándar GRI, y con el afán de incrementar la credibilidad y la efectividad de las memorias de sostenibilidad, se encuentra en un lugar destacado la norma de aseguramiento AA1000 Assurance Standard, norma definida en anteriores epígrafes. Pero esta norma que es complementaria del GRI, trata de dar un paso más allá trasladando la idea de que la información contenida en un informe debe enmarcarse en un contexto más amplio que permita al lector comprender el valor real de la información sobre sostenibilidad que se ofrece en las memorias no económicas.

### **3.6.3- La inclusión financiera dentro de la política de RSC del sector bancario**

En el marco de las políticas de RSC desarrolladas por el sector bancario, conviene destacar dentro del ámbito social el papel que desempeña dicho sector en la exclusión financiera. La exclusión financiera es una realidad que se deriva de los obstáculos con los que se encuentra un colectivo de la sociedad al acceder o utilizar los servicios financieros. Existen múltiples definiciones de exclusión financiera si atendemos a los diferentes autores que han tratado esta materia a lo largo del tiempo. Sinclair (2001) la define como: “la incapacidad de acceder a los servicios financieros básicos de una forma adecuada. Puede surgir como resultado de problemas en el acceso, las condiciones, los precios, el marketing o la autoexclusión en respuesta a diferentes experiencias o intuiciones negativas”.

Las causas de la exclusión a los servicios financieros son múltiples, y esto da lugar a distintos tipos de exclusión:

- **Exclusión geográfica.** Exclusión financiera provocada por la falta de proximidad geográfica de una entidad financiera.
- **Exclusión en el acceso.** La gestión del riesgo de las operaciones financieras provoca un estrechamiento de la población susceptible de su uso.
- **Exclusión por condiciones.** Condiciones de productos financieros inadecuadas para algunos colectivos.
- **Exclusión comercial.** Provocada por las acciones de marketing y publicidad.
- **Exclusión por status.** Por pertenencia a un determinado grupo social.
- **Autoexclusión.** Por razones morales o políticas.

Distintas razones pueden dar lugar a la exclusión financiera, pero en este tema los colectivos más propicios a sufrir este fenómeno son, según el Banco Mundial, los estratos de baja renta, mujeres, trabajadores a tiempo parcial, desempleados, minusválidos, pensionistas, familias monoparentales, etc. Para combatir esta situación y dentro del ámbito de responsabilidad social de las entidades financieras existen una serie de modelos de inclusión financiera de estos colectivos:

- **Modelos grupales:**
  - Banca comunal.
  - Grupos de autoayuda.
  - Modelo de microcrédito Grameen.
- **Modelos individuales:**
  - Modelo general español.

A continuación explicaremos brevemente en qué consisten todos estos modelos

#### ➤ **Modelos grupales**

##### **- Banca comunal**

Los bancos comunales son asociaciones de crédito y ahorro basadas en la comunidad. Generalmente están integrados por 25-30 individuos con ingresos bajos y que desean mejorar su calidad de vida mediante actividades de autoempleo. Son ellos mismos los que gestionan el banco. En este sistema de banca comunal, las personas toman prestado

capital circulante para sus micronegocios, y puesto que no tienen aval, el grupo garantiza dichos préstamos.

#### **- Grupos de autoayuda**

Se trata de pequeños grupos de personas con pocos recursos. Se constituyen como un instrumento financiero basado en el grupo. Están integrados principalmente por mujeres.

#### **- Modelo de microcrédito Grameen.**

Muhamma Yunus, que obtuvo el Premio Nobel a la Paz en 2006, concibió por primera vez el microcrédito Grameen en 1976. A partir de la filosofía de que el crédito es un derecho humano, y sintiéndose en desacuerdo con los sistemas bancarios convencionales que excluyen a los pobres, creó una metodología y una institución centradas en torno a las circunstancias y necesidades de las personas más pobres. El Banco Grameen concede pequeños créditos sin aval a personas sin recursos que pretenden llevar a la práctica sus pequeñas ideas de negocio. El único aval de estos microcréditos es la confianza en la persona.

#### **➤ Modelos individuales: el modelo general español**

Los programas de microcréditos nacen en España hacia el año 2000 y en la mayoría de los casos se han llevado a cabo por las Cajas de Ahorro. Dichas entidades han sido las que con mayor decisión y empeño han apostado por las Microfinanzas ya que entroncan con los orígenes fundacionales de lucha contra la usura de las cajas.

Algunas de las iniciativas proceden de la Obra Social de las cajas y Fundaciones de cajas. Otras se materializaron como adhesión al programa que el ICO lanzó en el 2002 conocido como Línea ICO.

En el anexo 2, se presenta una relación de iniciativas específicas de RSC desarrolladas por el sector financiero

## **3.7- EL PAPEL DE LAS CAJAS DE AHORRO EN LA RSC**

### **3.7.1- Introducción**

Las Cajas de Ahorro españolas son entidades de crédito equiparadas a los bancos desde el punto de vista operativo y que están constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de carácter privado sin ánimo de lucro, con finalidad social y actuación bajo criterios de puro mercado, revertiendo a la sociedad una importante parte de sus beneficios a través de la Obra Benéfico Social. Se trata de entidades que presentan dos funciones: la financiera y la social, ambas relacionadas.

Como entidades financieras gestionan más de la mitad de los recursos captados y lideran la actividad crediticia del sistema financiero. Los beneficios que se obtienen en su función como entidad financiera son destinados a la Obra Benéfico Social.

En la vertiente social, las Cajas se ocupan de evitar la exclusión financiera y de fomentar el desarrollo económico y el progreso social. En este sentido, la apertura de oficinas por parte de las Cajas en lugares carentes de atractivo en términos de rentabilidad y cuota de mercado, junto con la especialización alcanzada en la atención de las demandas de las economías domésticas y de las PYME, sobre la base de la aplicación del principio de no discriminación, ha hecho posible a algunos clientes el acceso a una serie de productos y servicios financieros que les resultaría de otro modo difícilmente alcanzables.

Según la Orden del 19 de junio de 1979, del Ministerio de Economía sobre normas para la Obra Benéfico Social, la misma podrá realizarse a través de fundaciones y patronatos creados por las Cajas, solas o en asociación con entidades colaboradoras. La mayoría de las Cajas han creado Fundaciones para gestionar con personalidad jurídica propia los presupuestos que les asignan las correspondientes Cajas.

Una vez que hemos hecho esta breve introducción acerca de las Cajas en materia de RSC, nos adentraremos más en materia, abarcando tanto el importante papel que han tenido tradicionalmente en materia de responsabilidad social, como los últimos acontecimientos y su situación actual.

### **3.7.2- Historia de las Cajas**

#### **3.7.2.1. Los inicios**

Para conocer el origen de las Cajas hay que remontarse a los antiguos Montes de Piedad del siglo XVIII. Las primeras Cajas de Ahorro españolas se fundaron hace unos 200 años en el marco de una sociedad muy castigada por la Guerra de la Independencia, con el fin de luchar contra la usura que sufrían los pequeños agricultores en los meses de mala cosecha.

Su principal objetivo era canalizar el ahorro popular hacia la inversión popular y realizar una labor social en sus respectivos ámbitos territoriales. La primera Caja fue fundada en 1834 por el conde de Villacreces, en Jerez de la Frontera. Con el paso del tiempo las Cajas han ido convirtiéndose en verdaderas instituciones financieras y comenzaron a ofrecer a sus clientes una amplia gama de productos y servicios, y de esta manera empiezan a competir con los bancos hasta alcanzar en los últimos tiempos un 55% de cuota de mercado.

Un hecho relevante y que supuso los pilares sobre los que se configuró el gran éxito y cuota de mercado de las Cajas hasta la crisis actual fue la Reforma Financiera de 1977 de Fuentes Quintana. A raíz de dicha reforma se inicia un proceso de liberalización que opera en varios frentes y da el paso hacia la equiparación funcional de las Cajas con los Bancos, la apertura limitada del negocio bancario a las entidades extranjeras, la libertad de tipos de interés y la liberalización de la normativa de expansión de la red de oficinas. Es decir, a raíz de dicha reforma, las cajas se equiparan a los bancos funcionalmente y se termina la limitación de localización en el territorio de origen, ahora las cajas pueden abrir oficinas fuera de dicho territorio. Fue esta reforma la que abrió las puertas a la gran expansión de los años siguientes.

Pero hasta la reforma del 77, la parte más importante de los recursos ajenos de las cajas (50%) eran depósitos constituidos bajo el formato de libretas a la vista, y la segunda posición (33%) la ocupaba el ahorro a plazo y no había presencia de recursos captados mediante cesiones temporales de activos, títulos hipotecarios u otras operaciones (CECA, 1985). En cuanto a las inversiones de las cajas cabe comentar que estaban muy ligadas a la legislación, principalmente a través de unos coeficientes establecidos por ley. Debemos destacar que durante el franquismo, detrás de este fuerte control sobre las cajas a través de dichos coeficientes de inversión se escondía la financiación de la deuda pública española. En definitiva, previamente a la reforma las cajas tenían muy poco

margen de actuación, todo estaba determinado y controlado a través de los coeficientes marcados por ley, y la Obra Social también estaba controlada.

En la tabla 5 se puede observar la evolución de los recursos de clientes y de créditos y valores de que disponen las Cajas en el período 1985-2000, lo que nos lleva a concluir la gran expansión de las mismas.

**TABLA 5-** Cuota de mercado % de las cajas en el período 1985-2000

<b>AÑO</b>	<b>RECURSOS DE CLIENTES</b>	<b>CREDITOS Y VALORES</b>
1985	34,6	27,6
1990	39,8	33,9
1991	41	33,1
1992	41,9	35,3
1993	42,4	34,4
1994	43,6	36,8
1995	42,5	37,4
1996	43,8	38,2
1997	43,6	39,1
1998	44,9	39,6
1999	44,5	39,8
2000	44,6	41,0

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CECA.*

### **3.7.2.2- Etapa de expansión**

Tanto la reforma financiera anteriormente expuesta, como las que, en la misma línea liberalizadora, se producirían hasta los años 90, fueron muy beneficiosas para las cajas, que se adaptaron bien a la nueva situación y salieron reforzadas de su competencia con la banca. Una mención especial merece la financiación y captación de recursos del mundo empresarial, que abre a las cajas un nuevo ámbito de negocio para el que habrán de dotarse de instrumentos y productos adecuados, así como de una cultura financiera distinta a la tradicional.

Las cajas aumentaron sus cuotas de mercado mediante una fuerte expansión de la red de oficinas y de personal. Se pasa de 10.081 oficinas en 1983, a 19.297 en el año 2000, y el

número de empleados también se ha incrementado pasando, de 59.481 a 103.000 en el período señalado. Pero a pesar de que a partir de 1989 las cajas pudieron empezar a instalarse libremente por todo el territorio, lo cierto es que en la actualidad y a pesar de contar con la red de oficinas más extensa, muy pocas cajas han alcanzado cobertura estatal y de ahí que siguiesen manteniendo en cierta medida su carácter regional. De la observación de las principales estadísticas sobre el sistema bancario español, puede deducirse que las cajas acaban siendo el grupo de entidades de crédito más importantes desde la perspectiva del negocio bancario tradicional, captación de depósitos y concesión de créditos. Pero lo más destacado no es tanto este resultado, sino que el mismo se ha producido de una forma continuada. Así desde 1993 la cuota de mercado de las cajas supera a la de los bancos en términos de depósitos de los sectores residentes, y en el 2002 lo hizo también en los recursos gestionados y alcanzó un considerable incremento en la concesión de crédito, sobre todo hipotecas y crédito inmobiliario. Todo un éxito y una expansión sin precedentes, que iba acompañada de una serie de escollos, como su forma jurídica y estructura de propiedad, que se convertiría en uno de los factores determinantes de su declive.

### **3.7.2.3- Proceso de reestructuración. Declive**

Usualmente se ha optado por los procesos de fusión e integración entre entidades como solución inmediata para ganar tamaño y cuota de mercado ante el escenario de gran expansión de las cajas. En términos relativos, la fusión de bancos ha sido tradicionalmente más dinámica que la integración de las cajas debido a características propias de las mismas como: las limitaciones de expansión geográfica hasta fechas relativamente recientes, su especialización en función de las características económicas y financieras de cada región y su fuerte conexión política y social con su región originaria. El proceso de reestructuración llevado a cabo a través de procesos de integración y fusiones se pone de manifiesto inmediatamente después de la eliminación de las trabas a su expansión geográfica. En el período 1990-1991 se producen 14 fusiones de las 21 que tuvieron lugar en la década de los 90. Este afán por reducir el número de cajas y conseguir unas entidades resultantes mucho más fuertes y solventes va acompañado de la gran expansión de las mismas, que culminará con la entrada de la

crisis económica, en la que los procesos de integración estuvieron encaminados al saneamiento del sector.

Nos centraremos principalmente en la época de crisis, ya que se trata de una etapa sin precedentes en la historia del sistema financiero español, y es que en la actualidad, de las 45 cajas existentes anteriormente a la crisis, solo existen como cajas de ahorro dos de reducido tamaño y negocio: Caja de Onteniente y la de Pollença. Por lo tanto se puede dar fe de que estamos ante un hecho inédito: la desaparición de unas entidades que representaban el 50% del sistema financiero. Asociado a este hecho está una cuestión, que es de directa repercusión en la presente tesis, como es el tema de en qué medida se ha visto afectada la Obra Social de las cajas, la cual se nutría de los beneficios de las mismas. Con posterioridad analizaremos la Obra Social en profundidad con el fin de intentar dar respuesta a esta incógnita.

Una vez que se inicia la crisis y se van adoptando las diversas medidas de saneamiento y de mejora de la solvencia del sistema financiero, ya vistas con anterioridad en la primera parte de esta tesis, el sector de las cajas de ahorro, ante las dificultades planteadas, se adentra en un proceso de reestructuración coordinado por el FROB que da lugar a la fusión de entidades y a la bancarización de las mismas. En un primer momento, las cajas sobrevivientes de la reestructuración trasladan su negocio financiero a un banco, del que son partícipes y estas se encargan de la gestión de su Obra Social financiándola principalmente con dicha participación. Pero posteriormente y tras una serie de cambios de legislación, se les obliga a las cajas a que hubieran traspasado su negocio financiero a un banco, a transformarse en fundaciones de carácter especial para poder seguir gestionando su obra social. A modo resumido esto fue en lo que culminó el proceso de reestructuración iniciado a raíz de la crisis y que supuso el fin de las cajas de ahorro tal y como las conocíamos.

En un proceso de búsqueda de explicaciones sobre lo que falló en el sector de las cajas de ahorro para desencadenar en su desaparición debemos hablar de varios tipos de deficiencias o factores agravantes: problemas estructurales y desequilibrios acumulados.

## **- PROBLEMAS ESTRUCTURALES**

Se sintetizan en la tabla 6.

**TABLA 6-** Problemas estructurales de las Cajas de Ahorro.

PROBLEMAS ESTRUCTURALES	MEDIDAS ADOPTADAS
DIFICULTAD PARA OBTENER RECURSOS PROPIOS ESTRUCTURA JURÍDICA COMPLEJA	REFORMA LEGAL PARA PODER EMITIR CAPITAL NUEVA LEY DE CAJAS

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BDE*

#### **- ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

Una parte de los problemas de las cajas de ahorros están asociados a las peculiaridades de su naturaleza jurídica. Las cajas en primer lugar están dotadas de una estructura de gobierno rígida y compleja que no es favorable a la aplicación de las prácticas internacionales de gobierno corporativo. Dicha estructura no incorpora derechos de propiedad, es decir, no existen propietarios expresos, por lo que las administraciones públicas han acabado asignando los derechos de propiedad, en el sentido del derecho a participar en la toma de decisiones de la entidad, a un conjunto de grupos de representación, básicamente las administraciones públicas (corporaciones locales, comunidad autónoma), los impositores, la entidad fundadora y los empleados. Esta estructura de propiedad muy poco definida y muy influenciada políticamente tiene sus orígenes en el año 1977 con la LORCA (Ley Orgánica de Cajas de Ahorro). Posteriormente la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas del Sistema Financiero impuso un límite del 50% al conjunto de la representación de las administraciones públicas. Y a raíz de las últimas reformas se redujo ese porcentaje al 40%.

Esta forma de configurar los órganos rectores de las cajas hacer intervenir a los distintos *stakeholders* en la toma de decisiones internas por parte de cada caja, lo cual por sí mismo no tiene porque conducir a las mejores decisiones teniendo en cuenta los diferentes intereses a los que responde cada uno de los grupos. Las últimas reformas

buscan una profesionalización de los órganos de gobierno y una despolitización de los mismos.

- **LOS RECURSOS PROPIOS DE LAS CAJAS DE AHORRO. CAPITALIZACIÓN.**

Al igual que cualquiera otra entidad bancaria, las cajas están sometidas a unos requerimientos de recursos propios mínimos, tanto en el momento de su creación como posteriormente. El problema se gestó en los recursos propios mínimos de funcionamiento, ya que las cajas ante tan gran expansión de su negocio necesitaban más capital, pero su estructura jurídica le limitaba sus fuentes de capitalización, ya que no podían acudir al mercado de capitales a pesar de que ejercieran una actividad similar a la bancaria. Las únicas opciones de capitalización que tenían era vía recursos propios a través de las reservas, pero resultaba insuficiente ante tal volumen de negocio, por lo que posteriormente las cajas ya incorporaron su Obra Social al capital y posteriormente hicieron uso de la ingeniería financiera y crearon unos instrumentos de pseudocapital que no incorporaban derechos de propiedad: las obligaciones subordinadas y las participaciones preferentes. En la actualidad, con la última reforma de las cajas de ahorro aprobada recientemente por el Parlamento, se introduce el instrumento de las cuotas participativas, que incorporan derechos políticos de propiedad. Las cajas podrán emitirlos por un importe no superior al 50% de su patrimonio y se suprimen los límites a la tenencia de cuotas por un único partícipe, por lo que solo un accionista podrá poseer hasta la mitad de una caja. Estos nuevos títulos con derechos políticos contarán con libertad de emisión. Tal vez si hace una década el legislador hubiera dotado a las cajas de algún instrumento de capitalización como es el caso de la cuota participativa, dichas entidades habrían soportado mejor la situación de crisis. El tema de la emisión de las participaciones preferentes y de las subordinadas ha minado la confianza en las cajas. Estas emisiones se llevaron a cabo en muchas ocasiones con falta de transparencia y se colocaban estos productos a un usuario no recomendado y de baja cultura financiera, en definitiva, que no era consciente del producto que adquiría y del riesgo asociado.

En la actualidad, y sobre todo en el caso de las cajas nacionalizadas, existen múltiples expedientes de preferentes que aún no han sido devueltas y en muchos casos se han aplicado quitas que llegaron a superar el 50%.

### **- DESEQUILIBRIOS ACUMULADOS EN EPOCA DE BONANZA**

Durante la etapa de bonanza previa a la crisis económica actual, las cajas vivieron un periodo de crecimiento de su negocio sin precedentes. Los dos principales problemas que se han venido destacando como más relevantes fueron la exposición al sector de promoción y construcción inmobiliaria, y la dependencia de los mercados de financiación mayoristas. Junto a esto, también se hizo patente un exceso de fragmentación del propio sector, con un número elevado de cajas y un acusado exceso de capacidad instalada de las mismas, reflejado en el desorbitante número de oficinas y cajeros automáticos que se abrieron por todo el territorio.

**TABLA 7-** Desequilibrios de las Cajas de Ahorro

DESEQUILIBRIOS	MEDIDAS
RIESGO DE PROMOCION INMOBILIARIA DEPENDENCIA DE LA FINANCIACION MAYORISTA EXCESO DE CAPACIDAD TAMAÑO MEDIO REDUCIDO PERDIDA DE RENTABILIDAD DEL NEGOCIO	PROVISIONES Y TRANSPARENCIA TRANSPARENCIA Y MAYOR TAMAÑO REESTRUCTURACION AJUSTE MEDIANTE INTEGRACIONES REESTRUCTURACION

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BDE.*

### 3.7.3- La Responsabilidad Social de las Cajas de Ahorro. Análisis de la Obra Social

La obra social de las cajas recorre toda la historia de estas entidades, desde sus comienzos en el primer tercio del siglo XIX, si bien la aplicación de los beneficios en la obra social y la obligación legal de la misma no se establece hasta un siglo después. En la actualidad, las cajas destinarán a obra social como mínimo el 50% de los excedentes de libre disposición, que no sean atribuibles a titulares de cuotas participativas, reservas o fondos de provisión genéricos.

Las cajas en sus respectivas comunidades autónomas se han visto sometidas a una importante regulación sobre su obra social. Los aspectos regulados y su tratamiento difieren notablemente en las diferentes comunidades, pero en la mayoría de éstas se les obliga a destinar como mínimo a obra social la parte de su presupuesto anual que sea proporcional a la participación que supongan los recursos ajenos captados en la respectiva comunidad en relación a los recursos ajenos totales.

En lo que se refiere a la evolución de los recursos destinados a la obra social podemos diferenciar tres períodos:

- **El primer período 1947-1974:** se caracteriza por un importante incremento del volumen dedicado a la obra social, sobre todo durante los años 1959-1974, coincidiendo con la era de gran expansión de la economía española.
- **Etapa 1975-1986:** tiene lugar una importante caída de los recursos destinados a la obra social, consecuencia de las dotaciones a reservas exigidas por la legislación.
- **Período 1987-2007:** se produce un gran crecimiento de los fondos destinados a la obra social, registrándose tan solo una ligera disminución en 1991, 1995 y 2004. En euros constantes se multiplicó por más de cuatro, pasando de 397 millones en 1987, a más de 1824 en el 2007. Pese a que se incrementó el coeficiente de solvencia, las cajas contaban con unas cuentas de resultados tan buenas que permitían compatibilizar las dotaciones de reservas con los recursos destinados a la obra social.
- **Etapa de crisis económica (2007- ):** en la actualidad, y tal como llevamos explicando en lo que va de tesis, vivimos una situación de crisis económica financiera que ha provocado la desaparición de las cajas tal y como las

conocíamos. En cuanto a la obra social de esas antiguas cajas, cabe destacar que en la gran mayoría las cajas que han transferido su función financiera a un banco se han transformado en fundaciones de carácter especial para seguir gestionando sus obras sociales. Los recursos destinados a la obra social se han visto mermados, pues ahora los beneficios proceden de la participación de las cajas en los bancos, y en el caso de las nacionalizadas, se ha perdido la participación en el banco, como sucede por ejemplo con Novacaixagalicia, que ha perdido su participación del 7% en el banco.

Por lo tanto estamos ante una situación de incertidumbre acerca de lo que puede ocurrir con la obra social de las cajas. Por ahora en muchas ocasiones se está recurriendo a fondos de reservas para el sustento de la obra social, pero estas no durarán eternamente. Probablemente en los próximos años se espere una venta de inmuebles y patrimonio de las mismas para poder dar sustento a sus actividades.

### **3.7.3.1- Análisis de la obra social del sector de la cajas en los últimos años (2008-2012).**

Durante el ejercicio 2012 se invirtió en el conjunto de la Obra Social un total de 818, 59 millones de €. Gracias a esta inversión se pudieron acometer 105.424 actividades y se llevó a cabo el mantenimiento de 2756 centros. (CECA, 2012)

Con relación al año 2011, el presupuesto de la Obra Social disminuyó en un 27,24% como consecuencia del entorno de crisis y de las exigencias de dotación de provisiones que redujeron, junto con la caída del negocio, los beneficios. Pero la situación de crisis y de recorte de dotación presupuestaria de la Obra Social se empieza a constatar en el ejercicio 2009. Debemos tener en cuenta que los fondos destinados a la Obra Social guardan una gran relación con el beneficio de las entidades en el año inmediatamente anterior, de ahí que la crisis dejara huella en la Obra Social en el ejercicio 2009. Hasta el año 2008 la dotación presupuestaria a la Obra Social crecía continuamente, superando por primera vez la barrera de los 2000 millones en dicho año. A partir del 2008 y hasta

el 2012 (último año del que disponemos de datos) se ha ido reduciendo de forma considerable, un 45.3% a lo largo del período.

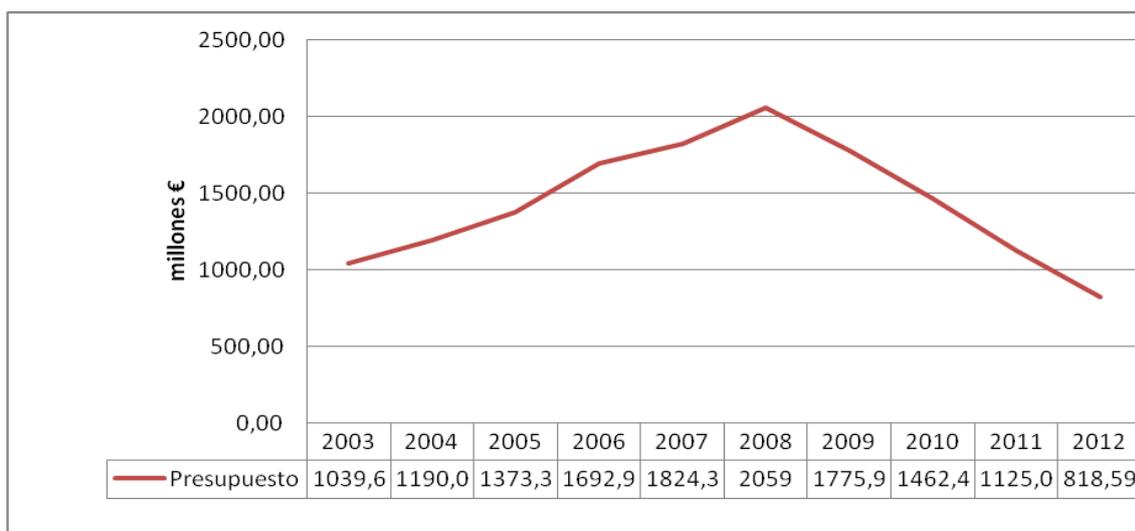
Tanto en la tabla 8, como en el gráfico 6 podemos observar el descenso en el total del presupuesto del sector de las Cajas.

**TABLA 8-** Dotación presupuestaria de la Obra Social 2003-2012

TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS			% VAR 2008/2012 efecto de la crisis en el sector bancario
AÑOS	MILLONES DE €	% VAR	
2003	1039,68		<b>-60,24%</b>
2004	1190,00	14,46%	
2005	1373,33	15,41%	
2006	1692,90	23,27%	
2007	1824,30	7,76%	
2008	<b>2058,97</b>	12,86%	
2009	1775,93	-13,75%	
2010	1462,37	-17,66%	
2011	1125,00	-23,07%	
2012	818,59	-27,24%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las memorias de RSC de la CECA de los respectivos años.

**GRÁFICO 6-** Evolución presupuestaria de la Obra Social 2003-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las memorias de RSC de la CECA de los respectivos años.

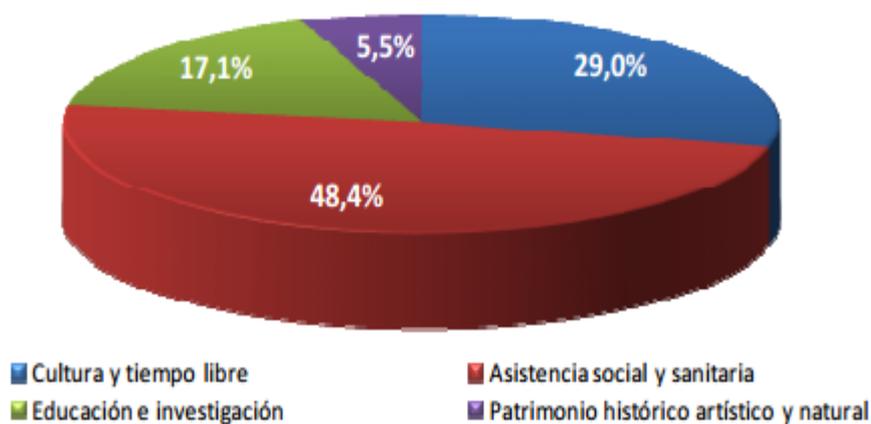
### 3.7.3.2-Áreas de actuación de la Obra Social

Las acciones de RSC llevadas a cabo por las cajas de ahorro las podemos clasificar según las distintas áreas de actuación en:

- Asistencia Social y Sanitaria.
- Educación e Investigación.
- Cultura y Tiempo Libre.
- Patrimonio Histórico, Artístico y Natural.

A continuación, en el gráfico 7 se podrá observar las distintas áreas de actuación de la OBS con sus respectivos pesos, y en la tabla 9, podremos ver el presupuesto de la Obra Social de las Cajas para el año 2012.

**GRÁFICO 7- Áreas de actuación de la Obra Social en 2012**



*Fuente: Elaboración propia a partir de la memoria de RSC de la CECA, 2012*

**TABLA 9- Presupuesto de la Obra Social del sector de las Cajas de Ahorro en 2012**

**Recursos destinados por Áreas sociales**

Áreas sociales	Miles de euros	% distribución		Variación en el año	
		s/ área	s/ total	Miles €	%
<b>Cultura y Tiempo Libre</b>	<b>236.995,96</b>	<b>100,00</b>	<b>28,95</b>	<b>-126.888,84</b>	<b>-34,87</b>
Cultura	197.965,70	83,53	24,18	-89.687,07	-31,18
Tiempo Libre	39.030,26	16,47	4,77	-37.201,76	-48,80
<b>Asistencia Social y Sanitaria</b>	<b>396.113,52</b>	<b>100,00</b>	<b>48,39</b>	<b>-93.167,87</b>	<b>-19,04</b>
Asistencia Social	359.007,35	90,63	43,86	-92.127,92	-20,42
Sanidad	37.106,17	9,37	4,53	-1.039,95	-2,73
<b>Educación e Investigación</b>	<b>140.383,30</b>	<b>100,00</b>	<b>17,15</b>	<b>-49.188,93</b>	<b>-25,95</b>
Educación	110.449,15	78,68	13,49	-36.896,26	-25,04
Investigación y Desarrollo	29.934,15	21,32	3,66	-12.292,67	-29,11
<b>Patrimonio Histórico Artístico y Natural</b>	<b>45.096,14</b>	<b>100,00</b>	<b>5,51</b>	<b>-37.083,08</b>	<b>-45,12</b>
Patrimonio Histórico Artístico	11.220,86	24,88	1,37	-11.595,85	-50,82
Medio Ambiente Natural	33.875,28	75,12	4,14	-25.487,23	-42,93
<b>TOTAL</b>	<b>818.588,92</b>	<b>-</b>	<b>100,00</b>	<b>-306.328,71</b>	<b>-27,23</b>

*Fuente: Memoria de RSC de la CECA, 2012*

- **Asistencia Social y Sanitaria**

Se ha convertido en un área que en los últimos años ha incrementado su presupuesto hasta el punto de que a partir del 2007 se convirtió en el área de la Obra Social más relevante. En el año 2012 absorbe el 48,4% del presupuesto y sigue siendo el área de mayor peso dentro del conjunto de la Obra Social, con un presupuesto de 396,11 millones de euros. En cuanto a la modalidad de gestión, predomina la obra propia frente a la obra en colaboración. Se puede subdividir en dos subáreas: Sanidad y Asistencia Social.



❖ Sanidad

**TABLA 10-** Desglose subárea Sanidad. Gasto por centros y actividades ( en miles de €)

CENTROS	2012		2008		% VAR 12/08	
	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO
HOSPITALES, SANTORIOS, CLINICAS	4	5.319,0	30	18.852,6	-86,7%	-71,8%
CONSULTORIOS, AMBULATORIOS	8	12,0	13	81,4	-38,5%	-85,2%
PUESTOS DE SOCORRO	-	-	26	156,0	-100,0%	-100,0%
UNIDADES MÓBILES	1	60,0	4	154,6	-75,0%	-61,2%
OTROS	10	1,9	19	380,3	-47,4%	-99,5%
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>23</b>	<b>5.392,9</b>	<b>92</b>	<b>19.624,9</b>	<b>-75,0%</b>	<b>-72,5%</b>
<b>ACTIVIDADES</b>						
CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y DIVULG.	27	122,1	172	2.705,4	-84,3%	-95,5%
PROG. FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	26	297,0	81	528,4	-67,9%	-43,8%
DOTACIÓN DE MATERIAL	5	113,4	-	-	-100,0%	-100,0%
CURSOS, CONF., CONGRESOS SANIDAD	70	129,1	124	975,1	-43,5%	-86,8%
PUBLICACIONES	2	1,7	12	53,5	-83,3%	-96,8%
WEBS DIVULGATIVAS E INFORMATIVAS	-	-	3	171,0	-100,0%	-100,0%
OTRAS	44	31.049,9	166	30.830,5	-73,5%	0,7%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>174</b>	<b>31.713,3</b>	<b>558</b>	<b>35.263,9</b>	<b>-68,8%</b>	<b>-11,2%</b>
<b>TOTAL GASTO SANIDAD</b>		<b>37.106,17</b>		<b>54.888,76</b>	<b>-32,4%</b>	

*Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de RSC de la CECA del año 2008 y 2012.*

En la tabla anterior se muestra el desglose por centros y actividades tanto en unidades físicas como en gasto para el caso del subárea de sanidad. Los datos y comparativas se dan para el año 2012, que es el último para el cual disponemos de datos, y para el año 2008. Se trata de ver y cuantificar los efectos negativos de la crisis sobre la Obra Social. Hemos elegido el año 2008 para hacer la comparativa, ya que refleja los resultados del 2007, últimos resultados satisfactorios antes de la crisis. Esta misma comparativa que hacemos para el caso del componente de la Obra Social en sanidad, también la haremos para las demás subáreas.

Para el caso de sanidad, podemos constatar que desde el 2008 hasta el 2012 el descenso alcanzó la cifra del 32,4%. Se han reducido número de centros, gasto en centros, actividades y gasto en las mismas. El descenso más alarmante se produce en el gasto de centros que disminuye respecto al 2008 en un 72,5%.

### ❖ Asistencia Social

Esta subárea consume el 92% de los recursos del área a la que pertenece. La evolución durante el período de crisis también es negativa, como podemos observar en la tabla 11. El descenso en asistencia social es aún mayor que en sanidad y acumula desde la entrada en recesión una bajada del 61,26% con respecto al año 2008. Se producen reducciones tanto en número como en gasto

**TABLA 11-** Desglose subárea Asistencia Social. Gasto por centros y actividades (en miles de €)

CENTROS	2012		2008		% VAR 12/08	% VAR 12/08
	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO
GUARDERÍAS Y JARDINES DE INFANCIA	39	9.057,4	75	15.147,1	-48,0%	-40,2%
RESIDENCIAS	118	28.535,6	151	37.241,1	-21,9%	-23,4%
UNIDADES ASISTENCIALES	301	11.105,2	422	22.985,9	-28,7%	-51,7%
TALLERES OCUPACIONALES	33	456,9	93	5.222,2	-64,5%	-91,3%
VIVIENDAS TUTELADAS	50	134,6	562	2.879,1	-91,1%	-95,3%
CENTROS PARA PERSONAS MAYORES	741	18.218,2	771	38.764,9	-3,9%	-53,0%
VIVIENDAS SOCIALES. ALQUILER SOCIAL	257	17.040,1	-	-	-	-
OTROS	88	16.895,8	157	32.958,2	-43,9%	-48,7%
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>1.627</b>	<b>101.443,8</b>	<b>2.231</b>	<b>155.198,5</b>	<b>-27,1%</b>	<b>-34,6%</b>
<b>ACTIVIDADES</b>						
CURSOS, CONF., CONGRESOS SOCIALES	3.772	2.973,4	2.850	5.191,7	32,4%	-42,7%
ASOCIACIONES	444	1.717,8	2.426	10.458,9	-81,7%	-83,6%
PROGRAMAS ASISTENCIALES	36.986	131.368,2	32.151	294.678,6	15,0%	-55,4%
WEBS SOCIALES	58	563,1	4	254,8	1350,0%	121,0%
AULAS Y CIBERAULAS HOSPITALARIAS	81	847,4	152	2.206,1	-46,7%	-61,6%
PROG. DIVULG. CANCER Y ALZHEIMER	41	221,8	208	2.385,9	-80,3%	-90,7%
PUBLICACIONES SOCIALES	14	305,9	74	4.625,7	-81,1%	-93,4%
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN	956	5.550,8	-	-	-	-
COOP. INTERNACIONAL PARA DESARROLLO	1.110	12.961,2	-	-	-	-
VOLUNTARIADO	5	88,1	-	-	-	-
FOMENTO DEL EMPLEO	1.062	23.395,0	433	26.919,1	145,3%	-13,1%
OTRAS			36.490	224.576,1	-100,0%	-100,0%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>44.529</b>	<b>179.992,8</b>	<b>74.788</b>	<b>571.296,9</b>	<b>-40,5%</b>	<b>-68,5%</b>
<b>TOTAL GASTO ASISTENCIA SOCIAL</b>		<b>281.436,62</b>		<b>726.495,36</b>		<b>-61,26%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de memorias de RSC de la CECA del año 2008 y 2012.



## • Cultura y tiempo libre

El área de cultura y tiempo libre ocupa el segundo lugar de la Obra Social de las cajas, representando un 29% de la misma y un presupuesto asignado de 236,99 millones de euros para el año 2012. Podemos subdividirla en dos: Cultura y Tiempo Libre.

### ❖ Cultura

La inversión total en cultura asciende en el año 2012 a 197965,77 miles de euros llevándose a cabo 28252 actividades y 522 centros. Entre las actividades podemos destacar: congresos, cursos, seminarios, exposiciones y muestras. Tal y como podemos observar en la tabla 12, la evolución de dicha subárea en el período 2008-2012 ha sido negativa y la inversión en la misma se ha reducido en un 67,50%.

**TABLA 12-** Desglose subárea cultura. Gasto por centros y actividades (en miles de €)

CENTROS	2012		2008		% VAR 12/08	
	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO
BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN	110	8.652,74	240	30.256,91	-54,17%	-71,40%
MUSEOS	12	18.364,54	39	23.922,52	-69,23%	-23,23%
SALAS	172	28.123,88	404	62.389,27	-57,43%	-54,92%
TEATRO	7	1.793,41	27	5.853,84	-74,07%	-69,36%
AUDITORIOS Y AULAS DE MÚSICA	16	2.229,28	41	8.393,93	-60,98%	-73,44%
POLIVALENTES	131	32.081,55	152	56.688,55	-13,82%	-43,41%
DE RECURSOS AUDIOVISUALES	3	418,16	12	918,00	-75,00%	-54,45%
PLANETARIOS	3	-	4	1,00	-25,00%	-100,00%
OTROS	68	7.139,43	97	49.062,35	-29,90%	-85,45%
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>522</b>	<b>98.802,99</b>	<b>1016</b>	<b>237.486,37</b>	<b>-48,62%</b>	<b>-58,40%</b>
<b>ACTIVIDADES</b>						
EXPOSICIONES Y MUESTRAS	1.512	29.827	5.598,00	114.758,76	-72,99%	-74,01%
REPRESENTACIONES, CONCIERTOS	8.746	33.284,7	27.627,00	117.188,42	-68,34%	-71,60%
CONFERENCIAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS	12.929	9.202,9	18.021,00	22.368,95	-28,26%	-58,86%
PUBLICACIONES	249	1.764,1	1.404,00	20.409,00	-82,26%	-91,36%
PROG. DIVULGATIVOS Y RADIOFÓNICOS	143	1.564,8	1.300,00	6.578,66	-89,00%	-76,21%
PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	217	1.705,9	984,00	12.154,65	-77,95%	-85,97%
VISITAS CULTURALES	31	38,4	617,00	730,72	-94,98%	-94,74%
WEBS DE CULTURA Y CIENCIA	7	155,0	320,00	387,52	-97,81%	-60,00%
ITINERARIOS PEDAGÓGICOS	78	96,2	18,00	1.306,46	333,33%	-92,63%
PATROCINIOS	24	387,2	-	-	-	-
OTRAS	4.316	21.136,6	13.191,00	75.842,59	-67,28%	-72,13%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>28.252</b>	<b>99.162,8</b>	<b>69.080,00</b>	<b>371.725,73</b>	<b>-59,10%</b>	<b>-73,32%</b>
<b>TOTAL GASTO CULTURA</b>						
		197.965,77		609.212,10		<b>-67,50%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de RSC de la CECA de los años 2008 y 2012

## ❖ Tiempo libre

La inversión en tiempo libre asciende en el año 2012 a 39,0327 miles de euros. En cuanto a centros de inversión destacan: campamentos infantiles, clubs de personas mayores.

En la tabla 13 podemos observar el descenso en la inversión de dicha área en el período de estudio, alcanzando una reducción del 67,56%.

**TABLA 13-** Desglose subárea tiempo libre. Gasto por centros y actividades (en miles €)

CENTROS	2012		2008		% VAR 12/08	
	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO
CLUBES	86	5.228,21	564	26.533,84	-84,75%	-80,30%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	130	6.282,06	96	8.322,36	35,42%	-24,52%
CAMPAMENTOS INFANTILES	9	4.012,04	23	5.822,36	-60,87%	-31,09%
PARQUES	6	895,56	16	261,70	-62,50%	242,21%
OTROS	31	3.079,61	25	6.186,40	24,00%	-50,22%
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>262</b>	<b>19.497,48</b>	<b>724</b>	<b>47.126,66</b>	<b>-63,81%</b>	<b>-58,63%</b>
<b>ACTIVIDADES</b>						
PROG. ANIMACIÓN	1.503	3.802	8228	11.646,84	-81,73%	-67,35%
PROMOCIÓN AL DEPORTE	1.431	10.989,7	4927	32.639,03	-70,96%	-66,33%
COMPITICIONES Y CAMPEONATOS	950	1.308,4	2325	8.866,77	-59,14%	-85,24%
CONFERENCIAS, CURSOS Y SEMINARIOS	54	854,5	1522	1.832,53	-96,45%	-53,37%
PUBLICACIONES DEPORTIVAS	-	-	45	64,99	-100,00%	-100,00%
VIAJES Y EXCURSIONES	68	1.203,4	1150	4.353,93	-94,09%	-72,36%
FIESTAS Y HOMENAJES	194	767,2	2153	6.234,20	-90,99%	-87,69%
TROFEOS, MEDALLAS Y DIPLOMAS	2		606	146,62	-99,67%	-100,00%
PATROCINIOS EQUIPOS DEPORTIVOS	72	137,6	-	-	-	-
OTRAS	317	469,8	1843	7.404,87	-82,80%	-93,66%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>4.591</b>	<b>19.532,8</b>	<b>22799</b>	<b>73.189,78</b>	<b>-79,86%</b>	<b>-73,31%</b>
<b>TOTAL TIEMPO LIBRE</b>						
		39.030,27		120.316,44		<b>-67,56%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de memorias de RSC de la CECA del año 2008 y 2012

## • Educación e Investigación

Se trata de la tercera área en cuanto a su importancia relativa y representa un 17,1% de la inversión de la Obra Social. Se subdivide en dos subáreas: Educación e Investigación.

### ❖ Educación

Las principales partidas de gasto son centros de primaria y secundaria y becas. La educación también se ve afectada por el castigo de la crisis, tal y como podemos observar en la tabla 14. El descenso comparando el 2008, como año anterior a la crisis, y el 2012 asciende al 51,86%. Como se observa en la tabla se reducen la mayoría de las partidas, incluidas las becas, que se reducen tanto en número como en dotación. La crisis económica y los consiguientes malos resultados de las entidades junto con las obligaciones en materia de dotación de provisiones hacen que los presupuestos de las obras sociales se reduzcan, y por tanto también lo hagan la mayor parte de los capítulos de gasto, incluida la educación.

**TABLA 14-** Desglose subárea educación. Gasto por centros y actividades (miles de €).

	2012		2008		% VAR 12/08	
	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO
<b>CENTROS</b>						
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	54	6.187,00	104	23.509,54	-48,08%	-73,68%
ENSEÑANZA BÁSICA Y SECUNDARIA	52	33.264,73	78	47.400,64	-33,33%	-29,82%
ENSEÑANZAS ESPECIALES	50	11.598,75	89	29.475,13	-43,82%	-60,65%
COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS	1	81,00	4	327,59	-75,00%	-75,27%
OTROS	46	7.539,14	56	13.529,93	-17,86%	-44,28%
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>203</b>	<b>58.670,62</b>	<b>331</b>	<b>114.242,83</b>	<b>-38,67%</b>	<b>-48,64%</b>
<b>ACTIVIDADES</b>						
PROGRAMAS EDUCATIVOS	1788	15.073	9547	38.425,75	-81,27%	-60,78%
BECAS	1522	24.082,95	4328	44.211,24	-64,83%	-45,53%
MATERIAL ESCOLAR	122	1.409,19	693	936,01	-82,40%	50,55%
BOLSAS Y PREMIOS	194	568,80	186	1.477,24	4,30%	-61,50%
WEBS Y PUBLICACIONES	28	3.609,95	146	1.050,20	-80,82%	243,74%
CONGRESOS	46	170,94	332	8.419,45	-86,14%	-97,97%
CÁTEDRAS	2	5,50	-	-		
OTROS	130	6.857,84	1992	20.683,63	-93,47%	-66,84%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>3832</b>	<b>51.777,67</b>	<b>17224</b>	<b>115.203,52</b>	<b>-77,75%</b>	<b>-55,06%</b>
<b>TOTAL GASTO EDUCACIÓN</b>						
		110.448,29		229.446,35		<b>-51,86%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de memorias de RSC de la CECA del año 2008 y 2012

## ❖ Investigación

A tenor de la siguiente tabla elaborada según informaciones de las memorias de RSC del 2008 y del 2012 del sector de las Cajas de Ahorro, el subsector de investigación es el que más sufre los efectos de la crisis. En el tiempo que llevamos inmersos en la misma, los recortes en investigación por parte de la Obra Social es muy significativo. En términos agregados esa disminución se puede cifrar en un 69.27%. A pesar de que la salida de la crisis está en la mejora de la eficiencia y de la competitividad, se está recortando en un sector que potencialmente puede ser el motor de la recuperación. Estos elevados recortes en I+D+i van en consonancia con los recortes de los organismos públicos, que han reducido de forma muy significativa dichas partidas.

**TABLA 15-** Desglose subárea I+D+i. Gastos por centros y actividades (en miles de €)

CENTROS	2012		2008		% VAR 12/08	% VAR 12/08
	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO
DE INVESTIGACIÓN	15	4.282,66	26	4.759,82	-42,31%	-10,02%
EXPERIMENTALES	2	12,00	3	249,16	-33,33%	-95,18%
OTROS	7	2.112,75	20	8.435,48	-65,00%	-74,95%
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>24</b>	<b>6.407,41</b>	<b>49</b>	<b>13.444,46</b>	<b>-51,02%</b>	<b>-52,34%</b>
ACTIVIDADES						
INVESTIGACIONES	213	5.389,98	455	23.502,32	-53,19%	-77,07%
BECAS	246	1.820,67	218	6.069,44	12,84%	-70,00%
MATERIAL DE INVESTIGACIÓN	2	-	68	1.844,34	-97,06%	-
CONGRESOS Y CURSOS	80	890,37	420	5.814,83	-80,95%	-84,69%
PREMIOS	26	305,19	56	1.687,59	-53,57%	-81,92%
FERIAS Y CONCURSOS	12	1.699,05	1118	5.483,56	-98,93%	-69,02%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	352	8.819,20	1283	26.675,20	-72,56%	-66,94%
APOYO A SECTORES DE I+D	50	1.836,22	31	3.679,44	61,29%	-50,10%
DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	8	2.208,76	-	-	-	-
OTRAS	53	557,29	491	9.212,69	-89,21%	-93,95%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>1.042</b>	<b>23.526,7</b>	<b>4140</b>	<b>83.969,41</b>	<b>-74,83%</b>	<b>-71,98%</b>
<b>TOTAL GASTO I+D+i</b>						
		29.934,14		97.413,87		<b>-69,27%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de memorias de RSC de la CECA del año 2008 y 2012



- **Patrimonio Histórico, Artístico y Natural**

Se trata del epígrafe de menor dotación presupuestaria, con un porcentaje del 5.5%. Dentro de la órbita de los recortes de la Obra Social, esta partida ha sufrido un recorte presupuestario relevante, de en torno el 30% desde los inicios de la crisis.

A continuación en las tablas 16 y 17 observaremos el desglose de las dos subáreas.

**TABLA 16-** Desglose subárea patrimonio histórico artístico. Gasto por centros y actividades (en miles de €)

CENTROS	2012		2008		% VAR 12/08	
	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO
EDIFICIOS Y NÚCLEOS HISTÓRICOS	57	7.102,90	248	66.208,04	-77,02%	-89,27%
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	3	588,27	7	3.063,68	-57,14%	-80,80%
PARQUES Y JARDINES HISTÓRICOS	-	-	3	568,64	-	-
OBRAS DE ARTE	5	1.801,86	62	5.487,68	-91,94%	-67,17%
OTROS	2	135,86	6	1.785,95	-66,67%	-92,39%
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>67</b>	<b>9.628,89</b>	<b>326</b>	<b>77.113,99</b>	<b>-79,45%</b>	<b>-87,51%</b>
<b>ACTIVIDADES</b>						
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS ARTE	193	1.068	507	18.411,71	-61,93%	-94,20%
PROGRAMAS DIVULGATIVOS	25	106,4	282	6.199,49	-91,13%	-98,28%
SUBVENCIONES	6	32,4	-	-	-	-
CONVENIOS PARA CONSERVAR PATRIMONIO	8	219,9	-	-	-	-
OTRAS	100	165,7	3838	7.214,58	-97,39%	-97,70%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>332</b>	<b>1.592,0</b>	<b>4627</b>	<b>31.825,78</b>	<b>-92,82%</b>	<b>-95,00%</b>
<b>TOTAL HISTÓRICO ARTÍSTICO</b>						
		11.220,87		108.939,77		<b>-89,70%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de memorias de RSC de la CECA del año 2008 y 2012

**TABLA 17-** Desglose subárea de patrimonio medio ambiente natural. Gasto por centros y actividades (miles de €)

	2012		2008		% VAR 12/08	% VAR 12/08
	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO	NUMERO	GASTO
<b>CENTROS</b>						
EXPERIMENTALES Y EDUCATIVOS	12	4.165,45	24	10.553,42	-50,00%	-60,53%
PARQUES NATURALES. BOSQUES. JARDINES	4	715,70	25	1.867,27	-84,00%	-61,67%
FINCAS INTERÉS ECOLÓGICO	5	297,01	64	2.333,27	-92,19%	-87,27%
OTROS	3	660,60	11	6.018,98	-72,73%	-89,02%
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>24</b>	<b>5.838,76</b>	<b>124</b>	<b>20.772,94</b>	<b>-80,65%</b>	<b>-71,89%</b>
<b>ACTIVIDADES</b>						
PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	365	3.778	3956	29.184,24	-90,77%	-87,05%
ITINERARIOS PEDAGÓGICOS	28	491,3	1466	2.617,61	-98,09%	-81,23%
CONF., CONGRESOS, JORNADAS	49	1.044,3	1202	8.389,60	-95,92%	-87,55%
EXPOSICIONES	458	10.587,1	290	10.718,42	57,93%	-1,22%
CONSERVACIÓN ESPACIOS NATURALES	271	9.602,1	-	-	-	-
PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL	12	10,0	-	-	-	-
OTRAS	95	2.523,7	1477	40.575,71	-93,57%	-93,78%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>1.278</b>	<b>28.036,5</b>	<b>8391</b>	<b>91.485,58</b>	<b>-84,77%</b>	<b>-69,35%</b>
<b>TOTAL MEDIO AMBIENTE NATURAL</b>						
		33.875,28		112.258,52		<b>-69,82%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de memorias de RSC de la CECA del año 2008 y 2012

### 3.7.3.3- Gestión de la Obra Social

Dentro del desarrollo de la Obra Social podemos encontrar dos modalidades de gestión de la misma:

- Modelo de gestión de obra propia
- Modelo de gestión de obra en colaboración

La Obra Social gestionada a través del modelo de gestión de obra propia es aquella en la que la caja se encarga de la realización directa de las actividades en todas las fases del proceso.

El modelo de gestión conocido como obra en colaboración, implica la participación de otras entidades como asociaciones o instituciones públicas o privadas ajenas a las cajas de ahorro.

Como puede apreciarse en la tabla 18, en el año 2012 el modelo de gestión de obra propia continúa con la trayectoria que dio comienzo en el 2009, ganándole terreno a la obra en colaboración. Este cambio de tendencia viene explicado por el recorte presupuestario de las diferentes Obras Sociales.

**TABLA 18-** Evolución de la gestión de la Obra Social

% S/TOTAL OBRA SOCIAL		
	OBRA PROPIA	EN COLABORACIÓN
<b>2000</b>	68,39	31,61
<b>2001</b>	66,96	33,04
<b>2002</b>	66,31	33,69
<b>2003</b>	65,41	34,59
<b>2004</b>	63,3	36,7
<b>2005</b>	64,88	35,12
<b>2006</b>	62,82	37,18
<b>2007</b>	63,92	36,08
<b>2008</b>	62,21	37,79
<b>2009</b>	63,07	36,93
<b>2010</b>	66	34
<b>2011</b>	67,8	32,2
<b>2012</b>	69	31

*Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de RSC de la CECA.*

### **3.7.3.4- Situación patrimonial de la Obra Social**

La situación patrimonial de la Obra Social de las cajas a nivel agregado se expone en una doble vertiente: inversiones realizadas y origen de las inversiones.

A finales del último año para el que disponemos datos el patrimonio ascendía a 3.600.89 millones de euros, siendo financiado en un 88% por recursos propios. Una vez más la crisis también ha dejado su huella, y esto se constata en que durante la misma tanto el patrimonio como los recursos propios se han reducido

### **3.7.4- Conclusiones**

La incertidumbre marca la tónica actual de lo que sucederá con la Obra Social de las otrora esplendorosas entidades del sistema bancario. En el análisis comparativo que hemos hecho a partir de la información de diferentes años de las memorias de la CECA, pudimos observar claramente y al margen de toda la literatura que impera en estos momentos, que el presupuesto de la Obra Social se ha visto muy reducido. Todos estos recortes en los presupuestos de la obra social de las entidades tienen sus efectos negativos en la sociedad, ya que debemos recordar el importante papel que ha jugado la obra social. En muchos casos y ocasiones la inversión se hacía depender casi en exclusiva de la misma y esto sería contrastable analizando los capítulos de gasto de los diferentes presupuestos públicos. También hemos visto como las entidades financieras han sido pionera en acciones de RSC en los últimos tiempos, siendo pioneras en proyectos y acciones de este corte. Pero la realidad es que la actual crisis de desconfianza que se generó en el sistema bancario está asociada en la mayoría de los casos a una falta de ética en el negocio bancario. Esto nos lleva a pensar que es necesario un replanteamiento del negocio basado en una metodología de responsabilidad social que realmente sea efectiva.

# 4- EL CASO DE LA FUNDACIÓN BARRIÉ DE LA MAZA

## 4.1- INTRODUCCIÓN

En la etapa final de nuestra tesis, vamos analizar el caso particular de la Fundación Barrié de la Maza. En epígrafes anteriores analizábamos la Obra Social de las cajas y la vinculábamos a la naturaleza fundacional de las cajas. Ahora analizamos el caso de la Obra Social de la Fundación Barrié de la Maza, pero con la particularidad de que por detrás de la misma está un banco, el Banco Pastor. Se trata de un caso curioso que merece la pena estudiar, pero que enmarcamos en un epígrafe distinto. Nuestro estudio se centrará principalmente en el período 2004-2012, basándonos en las memorias anuales de dichos años. Trataremos de mostrar a través del análisis del programa de Obra Social de la Fundación el importante papel que destacó en los distintos campos de las prácticas de responsabilidad social, todo un referente para Galicia. Pero, como era de imaginar, la Fundación Barrié tampoco se ha escapado a la situación actual de crisis económica y financiera, por lo que también entraremos en el debate de los efectos de la crisis sobre la Obra social y las distintas alternativas para solventar y remontar la senda de lo que fue el gran referente de Galicia.

La Fundación Barrié De La Maza es una fundación patrimonial privada creada en el año 1966 por el empresario gallego Pedro Barrié de la Maza (Conde de Fenosa). Desde sus orígenes, la Fundación ha destinado sus recursos a programas y proyectos destinados a fomentar el desarrollo sostenible en la comunidad gallega, principalmente en materia de educación, cultura y patrimonio. Inicialmente la fundación cuenta con una dotación social donada por su fundador de 3.300 millones de pesetas, y a esto le hay que sumar sucesivas donaciones como la de Carmela Arias y Díaz de Rábago, que fue presidenta de la fundación al fallecimiento de su marido (Pedro Barrié). En 1986 la Fundación es declarada de interés galego por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia. Dicho distintivo se le otorga a las organizaciones sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afecto y de modo duradero todo su patrimonio a la realización de fines de interés general para Galicia, y desarrollan principalmente sus actividades en Galicia. La Fundación Barrié es el principal accionista del Banco Pastor hasta 31 de

diciembre del 2011, con un 42.18%; posteriormente el Pastor es absorbido por el Popular y la fundación del Conde de Fenosa pasa a ostentar inicialmente un 7.5% del Banco Popular de Crédito Español. Esta participación, antes en el Pastor y ahora en el Popular, es la principal fuente de financiación de las actividades de la Fundación.

## **4.2- ANÁLISIS DE LA OBRA SOCIAL DE LA FUNDACIÓN BARRIÉ DE LA MAZA**

La Fundación Barrié ha mantenido un compromiso claro de vinculación con Galicia que se ha puesto de manifiesto en sus acciones sociales desde su constitución en 1966. La Fundación se ha mantenido fiel a su lema “Al servicio de Galicia para el mundo”, que aplica a la concepción y realización de su programación. Una programación que tradicionalmente se ha centrado en las áreas de educación e investigación, patrimonio y cultural y acción social. Pero con especial consideración, la Fundación Barrié se ha volcado sobre todo en el campo de la educación, y constancia de ello es por ejemplo las 15000 becas concedidas desde 1968 o la construcción de las Escuelas Superiores de Arquitectura en Vigo y A Coruña.

A continuación vamos a analizar las principales áreas de actuación del legado social de la Fundación empezando por el área de educación, ya que como comentamos anteriormente la educación ha sido el pilar de esta fundación.

### **4.2.1- Principales áreas de actuación**

#### **❖ ÁREA DE EDUCACIÓN**

La educación y el talento han sido tradicionalmente la base de la Fundación Barrié desde sus inicios allá por 1966. La Fundación apuesta por la excelencia a través de la formación integral y de alta calidad y para ello ha venido desarrollando en su programa una serie de acciones e iniciativas que buscan la transformación de Galicia de las manos de grandes talentos. En los últimos tiempos se han venido organizando múltiples actividades y programas con el fin de fomentar la educación. Además de las señaladas anteriormente (becas, Escuelas Superiores de Arquitectura), Otras pruebas de las

preocupaciones de la Fundación es el Centro de Cálculo de la Facultad de Ciencias, el Instituto de Ciencias Neurológicas de la Facultad de Medicina o el Instituto da Lingua Galega. Toda una serie de proyectos financiados por la Fundación Barrié y en otros casos en colaboración con organismos gubernamentales.

A continuación vamos dar detalle de las últimas actividades e iniciativas más importantes de la Fundación en materia de educación.

#### ❖ **Programa de becas de posgrado**

Este programa se crea en 1990 y desde entonces la Fundación ha concedido 519 becas para cursar estudios de posgrado en el extranjero. El objetivo de este programa es identificar y apoyar a titulados universitarios vinculados a Galicia y que tengan un proyecto académico, investigador o profesional claro y de interés para dicha Comunidad. Se trata de identificar a talentos que estén dispuestos a realizar una formación de posgrado en los centros más prestigiosos del extranjero. En el año 2012, 32 estudiantes consiguieron becas para cursar posgrados en el extranjero, con un presupuesto asignado a la convocatoria de 1.620.000 euros.

#### ❖ **Programa internacional de becas High School**

El pasado año ha sido la cuarta edición de estas becas tras su nacimiento en el 2009. Se trata de un programa en colaboración con la Fundación Amancio Ortega destinado a los alumnos de cuarto de ESO de Galicia.

#### ❖ **Otros programas de becas**

Además de las becas anteriores, la Fundación en colaboración con La Voz de Galicia y la Universidad de A Coruña ha creado un programa de becas para la realización del Máster en Edición Periodística de La Voz de Galicia /UDC

#### ➤ **Instituto de Estudios Económicos de Galicia Pedro Barrié de la Maza (IEEG)**

Fue creado por la Fundación y el Banco Pastor en 1994 con el objetivo de disponer de un instrumento en materia de conocimiento económico, así como un lugar de

debate y de referencia intelectual sobre cuestiones económicas. Desde sus inicios ha realizado investigaciones sobre temas de relevancia científica y de importancia práctica para la economía gallega.

➤ **Formación en competencias**

Se trata de cursos de competencias transversales para estudiantes, titulados (*Mentores Barrié*) e investigadores vinculados a la comunidad (*Compete Barrié*). Esta formación refuerza las habilidades y aptitudes necesarias para la mejora de la efectividad en el mundo laboral y una mayor empleabilidad.

✓ **Mentoring; mentores Barrié.**

Se trata de una red integrada por profesionales, directivos, investigadores y empresarios que actúan como mentores de personas vinculadas con la Fundación por alguno de sus proyectos formativos.

Podríamos definir *mentoring* como una herramienta destinada a desarrollar el potencial de las personas, basada en la transferencia de conocimientos y el aprendizaje a través de la experiencia. El papel del mentor se centra en compartir desinteresadamente conocimientos y experiencia para ayudar a otros profesionales en desarrollo.

✓ **Programa Compete Barrié**

Este programa es uno de los más novedosos, desarrollándose la primera edición en el año 2012. Se trata de un programa de formación en competencias transversales que son poco habituales en los planes de estudio y necesarias para el fomento la carrera profesional.

➤ **ASOBECA**

Estas siglas corresponden a la Asociación de Becarios, presidida por González Laxe, creada en 1996 y que cuenta con 839 antiguos becarios. Todos ellos son beneficiarios de los programas de becas para llevar a cabo investigación, estudios

universitarios o ampliación de formación universitaria en el extranjero, y cooperar a través de la Fundación con el desarrollo de Galicia.

Estos son algunos de los programas e iniciativas más relevantes que han tenido lugar en los últimos tiempos y que tradicionalmente han absorbido una gran parte del presupuesto de la Fundación. En el último año, la asignación presupuestaria para Educación e Investigación alcanzó los 5 millones de euros, lo que representa un 44.9% del presupuesto del 2012. (véase tabla 19).

#### ❖ **I+D+i**

En materia de I+D+I se pueden destacar las siguientes iniciativas de la Fundación:

##### ➤ **Fondo de Ciencia**

El Fondo de Ciencia de la Fundación cuenta con una dotación presupuestaria de 5.5 millones de euros y con él se pretende actuar como socio inversor en proyectos de investigación de instituciones y grupos de reconocida solvencia del Sistema Universitario Gallego y otros agentes públicos y privados de Galicia, con alta probabilidad de ser comercializables. Destaca la colaboración en los siguientes proyectos de investigación:

- Proyecto Control de la diseminación de células tumorales circulantes. CHUS y USC
- Proyecto Quorum Quenching. USC
- Proyecto Bio-alfa Gal. UDC
- Proyecto HPC4HPT. UDC
- Proyecto Scape. GRADIANT
- Proyecto GPSC. Universidad de Vigo

➤ **Redes y Foros de Excelencia Científica**

La Fundación promueve congresos, debates y foros de investigadores, tratando de reunir a investigadores, grupos de capital riesgo y otra serie de colectivos de gran relevancia en el campo de la ciencia y la investigación.

➤ **Elaboración de informes sobre el estado de la Ciencia en Galicia.**

Se ha venido elaborando una serie de informes realizados en colaboración con otros organismos regionales y nacionales con el objetivo de ofrecer una visión de la realidad investigadora y científica tanto a nivel de Galicia como nacional

**TABLA 19-** Principales variables del área de Educación e Investigación.

<b>Año 2012</b>	<b>Educación</b>	<b>Investigación</b>	<b>Educ +Invest</b>
Personal empleado en la actividad	13	14	27
Beneficiarios de las iniciativas	419	19.754,0	20.173,0
Peso del área en % presupuesto	27,27	17,63	44,90
Recursos económicos utilizados (€)	3.050.333	1.952.445	<b>5.002.778</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la memoria económica del ejercicio 2012*

❖ **ÁREA DE PATRIMONIO Y CULTURA**

Se trata de un área que tradicionalmente, al igual que la educación, ha tenido mucho peso dentro de la política de gasto de la Fundación. La Fundación considera el patrimonio como un valor estratégico para el desarrollo de la sociedad. La fundación ha llevado a cabo múltiples actuaciones en materia de conservación de patrimonio y cultura desde sus orígenes fundacionales. Una de las acciones más importante en materia de conservación del patrimonio ha sido el Programa Catedral. (véase tabla 20).

### ❖ Programa Catedral

La Fundación mantiene una vinculación con la Catedral de Santiago de Compostela desde hace más de 40 años que se ha materializado en inversiones que suman la cifra de 9 millones de euros. En concreto, el denominado *Programa Catedral* es un proyecto en colaboración con la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia y el Instituto de Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por parte de la Fundación Barrié se aporta al proyecto un total de 4 millones de euros que principalmente se destinan al proyecto de conservación y restauración del Pórtico de la Gloria.

Ya en la vertiente más cultural, la Fundación ha desarrollado un legado muy variado de actividades e iniciativas entre las que podemos destacar: obras de teatro, conferencias y seminarios, ayudas a organismos culturales y además cuenta con una amplia biblioteca y archivo de publicaciones, muchas de ellas editadas por la propia Fundación.

**TABLA 20-** Principales variables del área de Patrimonio y Cultura. 2012

Año 2012	
Personal empleado en la actividad	15
Beneficiarios de las iniciativas	240.956
Peso del área en % presupuesto	44,1
Recursos económicos utilizados (€)	4.908.712

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la memoria económica ejercicio 2012.*

## ❖ ACCIÓN SOCIAL

Se trata de un área que tradicionalmente ha tenido menos peso en cuanto a dotación presupuestaria, pero que en los últimos tiempos, a raíz de la crisis, se ha venido desarrollando de una manera más activa. En este ámbito, la Fundación apoya a entidades que trabajan por la integración y normalización de los colectivos más desfavorecidos y vulnerables. En una situación como la actual, con una tasa de paro por encima del 25% y una caída de los ingresos de las economías domésticas, es mucho más necesario luchar contra esa situación de exclusión social y aquí entra en juego el área de Acción Social de la Fundación, que trabaja en tres líneas:

- ❖ Programa de emergencia social.
- ❖ Fortalecimiento y profesionalización de la gestión social.
- ❖ Colaboración con centros penitenciarios para fomentar la reinserción.

La Fundación Barrié y en ocasiones en colaboración con otras entidades ha desarrollado los siguientes programas e iniciativas:

- ❖ Programa Más Social.
- ❖ Convenios con centros penitenciarios.
- ❖ Programa de Emergencia Social.
- ❖ Otra serie de colaboraciones.

### ➤ **Programa Más Social**

Se trata de un proyecto en colaboración con PwC con el objetivo de fomentar un modelo de acción social económicamente sostenible. Este programa ofrece 3 opciones de apoyo a las entidades sociales gallegas:

- Servicio de ayudas para contratación, consultoría y formación.
- Servicios de consultoría y formación.
- Servicio de formación.

El objetivo de este programa es facilitar a estas entidades sociales medios y estrategias que optimicen su gestión y las orienten hacia un crecimiento sostenible y estable.

➤ **Convenios con centros penitenciarios**

La Fundación se ha hecho eco de la preocupación por la reinserción de los penados y en este sentido viene desarrollando una serie de actividades e iniciativas formativas y de rehabilitación en beneficio de los reclusos de los centros penitenciarios de Galicia. Desde 1977 se han firmado distintos convenios de colaboración con los centros penitenciarios de la comunidad.

➤ **Programa de emergencia social**

Se trata de un programa de colaboración con Cáritas que pretende apoyar a familias cuya situación económica es deficiente como consecuencia de la crisis económica actual. Se trata de una ayuda que en esta época es vital para colaborar con los más perjudicados por la crisis.

➤ **Otras colaboraciones**

Además de las iniciativas anteriores, la Fundación ha venido desarrollando otra serie de colaboraciones, como por ejemplo: apoyo a entidades de atención a los discapacitados, al Proxecto Home y también ayudas en el ámbito de la atención a personas mayores.

A continuación, en la tabla 21, se exponen las principales variables del área en concreto.

**TABLA 21- Principales variables del área de Acción Social. 2012**

Año 2012	
Personal empleado en la actividad	11
Beneficiarios de las iniciativas	2.790,0
Peso del área en % presupuesto	44,1
Recursos económicos utilizados	1.224.313

*Fuente: Elaboración propia a partir de la memoria de la Fundación. Año 2012*

#### **4.2.2- Evolución de la dotación presupuestaria de la Obra Social de la Fundación**

En este apartado pretendemos dar eco a la evolución de la dotación presupuestaria de las distintas áreas de actuación a lo largo del tiempo. Las áreas que tradicionalmente desde los orígenes fundacionales tuvieron más peso fueron la de Educación e Investigación y la de Patrimonio y Cultura. Haciendo un análisis global desde 1966, el área de Educación e Investigación se sitúa en la cabecera de la Fundación, pero si hacemos este mismo análisis individualizado para cada año podemos observar que existe algún período en el que se impone Patrimonio y Cultura.

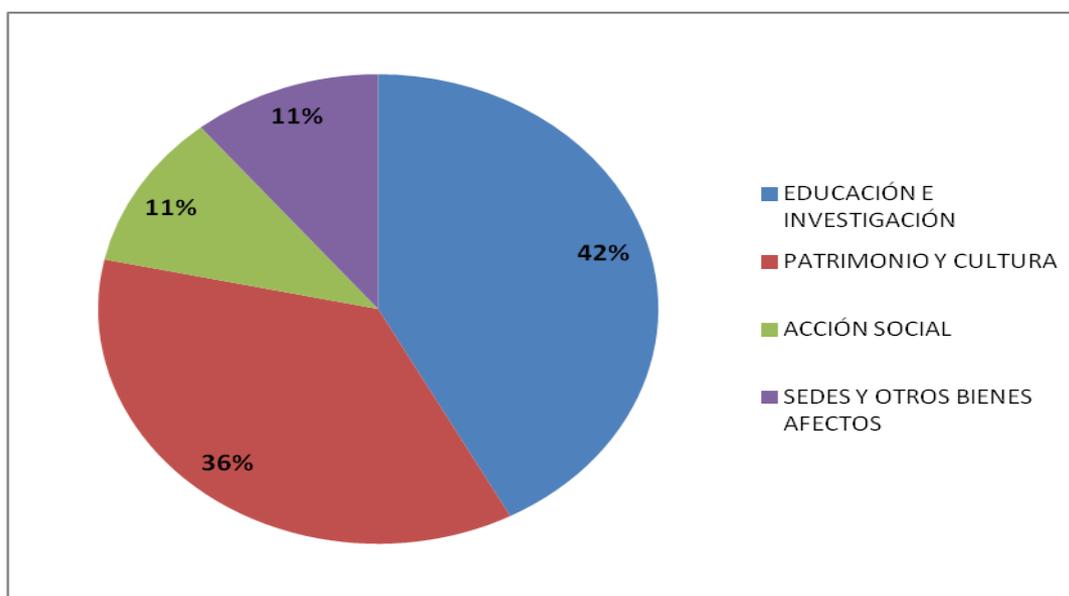
En la tabla 22 y gráfico 8 se representan las inversiones por área desde los inicios de la Fundación hasta la actualidad. Podemos observar cómo el gran peso se lo lleva Educación e Investigación, representando un 42.2% del total. En un segundo lugar y con un peso importante (36%) está Patrimonio y Cultura. En último lugar se encuentra Acción Social, que aunque en los últimos tiempos ha incrementado su participación como consecuencia del aumento de la pobreza a raíz de la crisis, ostenta un porcentaje mucho menor que las otras dos áreas e incluso que las cantidades asignadas a sedes y otros bienes afectos a fines fundacionales.

**TABLA 22-** Análisis global de la inversión por áreas. (1966-2012)

	Millones €	En %
<b>EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	157,6	42,2
<b>PATRIMONIO Y CULTURA</b>	135,2	36,2
<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	40,1	10,7
<b>SEDES Y OTROS BIENES AFECTOS A LOS FINES DE LA FUNDACIÓN</b>	40,7	10,9
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>373,6</b>	100

*Fuente: Elaboración propia a partir de la memoria social. Año 2012*

**GRÁFICO 8-** Distribución de las inversiones de la Fundación en el período 1966-2012.



*Fuente: Elaboración propia a partir de la memoria social de la Fundación del año 2012.*

#### 4.2.3- Evolución del presupuesto global de la Fundación en el período 2004-2012

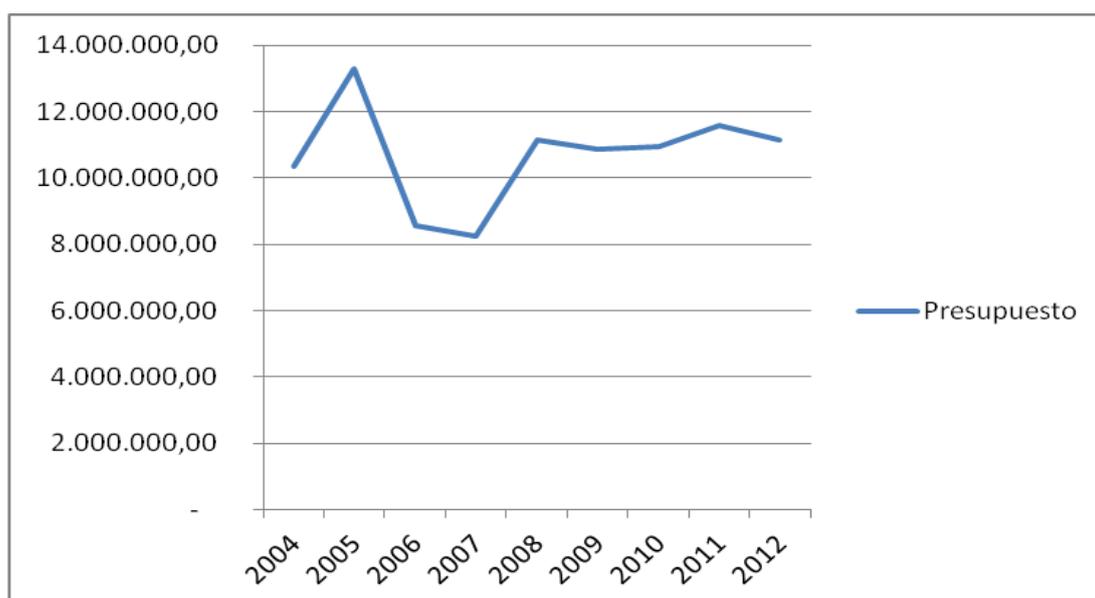
A continuación, y a través de la tabla 23 y del gráfico 9, vamos explicar cuál fue la evolución del presupuesto global de la Fundación en el período 2004-2012.

**TABLA 23-** Evolución del presupuesto de la Fundación en el período 2004-2012.

PRESUPUESTO FUNDACIÓN BARRIÉ 2004-2012 (€)	
2004	10.356.149,64
2005	13.284.355,69
2006	8.553.032,56
2007	8.224.867,88
2008	11.148.271,00
2009	10.867.550,00
2010	10.946.340,70
2011	11.580.489,99
2012	11.135.802,69

*Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias sociales de la Fundación del período 2004-2012.*

**GRÁFICO 9-** Evolución del presupuesto de la Fundación en el período 2004-2012



*Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla 21.*

### 4.3- FINANCIACIÓN DE LA FUNDACIÓN BARRIÉ DE LA MAZA

Tal y como hemos destacado en los inicios de este último apartado de la tesis, a la hora de analizar la financiación de la Fundación Barrié debemos hacerlo en vinculación con el Banco Pastor. La razón de esta vinculación se centra en que la Fundación principalmente a través de su participación de alrededor del 40% en el Banco ha financiado su programa fundacional (tabla 24). Por lo tanto la participación en los dividendos del Banco Pastor (del cual la Fundación es su mayor accionista) es la fuente de financiación más importante, aunque no la única, pero a una distancia mucho mayor, también destacan la participación en La Toja y los ingresos generados por las actividades. Esta era la situación hasta febrero de 2012, pero desde entonces el contexto de financiación ha cambiado como consecuencia de la absorción del Pastor por parte del Popular, quedando en nombre “Pastor” sólo a efectos de marca comercial del Banco Popular en Galicia.

**TABLA 24** – Principales accionistas del Banco Pastor en el 2011 (%)

<b>FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA</b>	<b>42,17</b>
NOVACAIXAGALICIA	5,185
FINANCIERE TESALIA, S.A	5,041
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L	5,063

*Fuente: Elaboración propia a partir de la memoria económica del Banco Pastor del año 2011*

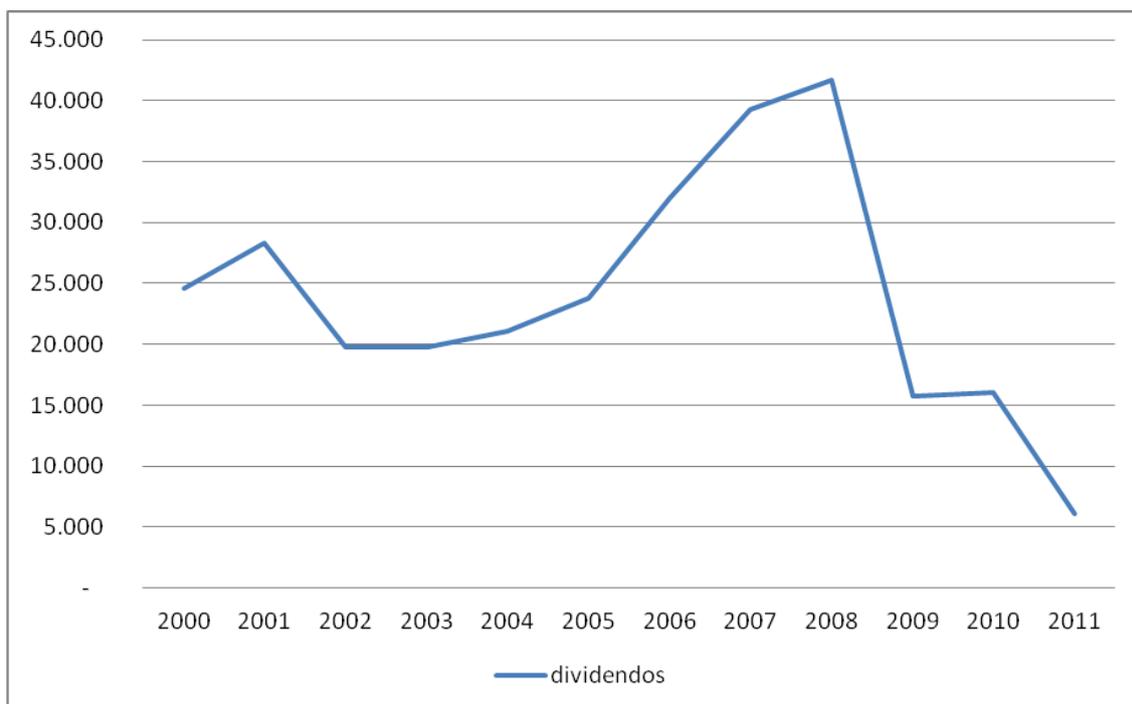
En la tabla 25 y en el gráfico 10 se puede observar cómo los resultados y los consiguientes dividendos distribuidos por el Pastor sufren una caída en el período de crisis. Este comportamiento no fuimos capaz de detectarlo en los presupuestos de la Fundación de esos mismos años: aunque bajaba su cuantía, no lo hacía en la misma proporción que la caída de los dividendos del Pastor. Parece algo contradictorio que la reducción de dichos dividendos a consecuencia de peores resultados no se plasme en la misma proporción en los correspondientes presupuestos de la Fundación, teniendo en cuenta que la principal fuente de financiación de esta última era la participación de la Fundación en el Banco. Una de las posibles razones que pueden ser parte de la explicación a este hecho, es que en el año 2009 la Fundación pide un préstamo y adquiere la sede central del Banco Pastor para posteriormente arrendársela al Banco durante un período de 20 años. Quizás estos nuevos ingresos por arrendamiento (tabla 26) junto con remanentes pudieran amortiguar la caída en los presupuestos hasta la fecha actual.

**TABLA 25-** Evolución de los resultados y distribución de dividendos del Banco Pastor 2000-2011

	Dividendos (miles €)	Resultado neto (miles €)	% dividendos/Rdo
<b>2000</b>	24.574	67.948	36,2
<b>2001</b>	28.348	74.091	38,3
<b>2002</b>	19.790	85.172	23,2
<b>2003</b>	19.790	59.634	33,2
<b>2004</b>	21.044	52.194	40,3
<b>2005</b>	23.747	104.596	22,7
<b>2006</b>	31.999	135.227	23,7
<b>2007</b>	39.253	189.535	20,7
<b>2008</b>	41.739	161.260	25,9
<b>2009</b>	15.701	100.257	15,7
<b>2010</b>	16.015	45.752	35,0
<b>2011</b>	6.139	40.882	15,0

*Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias económicas del Banco Pastor. Período 2000-2011.*

**GRÁFICO 10-** Evolución de los dividendos del Banco Pastor 2000-2011



*Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla 25.*

**TABLA 26-** Ingresos obtenidos por arrendamientos al Banco Pastor (€)

<b>2011</b>	5.697.134
<b>2013</b>	5.849.877
<b>2014-2018</b>	29.249.389
<b>2019 y siguientes</b>	61.287.487

*Fuente: Elaboración propia a partir de la memoria de la Fundación Barrié, 2012.*

A raíz de la absorción del Banco Pastor por el Popular, la Fundación Barrié pasa ser accionista del Popular, con un 7.5% de las acciones, configurándose como el segundo accionista de dicho banco. En un principio esta participación habría que verla como una menor a la que ostentaba en el Pastor (42.18%), pero ahora estamos hablando de una entidad de mayor capitalización y volumen de negocio y tradicionalmente con un *pay-out* muy superior al Pastor. Pero la nueva situación no es ajena a la crisis financiera, y el Popular se ve obligado a realizar varias ampliaciones de capital, la última de ellas de 2500 millones de euros. Como consecuencia de tales ampliaciones la participación de la Fundación se ha diluido y a fecha de 1 de julio de 2013 se sitúa en el 3.24% (tabla 27). Es éste un factor que nos hace desconfiar sobre la posible aparición de problemas financieros para la Fundación, ya que la principal vía de financiación reside en los dividendos recibidos en virtud de esa participación del 3.24%. A esta bajada en la participación también le hay que añadir que el Popular en el año 2012 no ha repartido dividendos como consecuencia de los resultados negativos a raíz de nuevas dotaciones de provisiones. Esta situación tendrá su reflejo en la Obra Social de este año 2013, ya que con la principal vía de financiación truncada, es posible que la Fundación sufra tensiones de liquidez.

**TABLA 27-** Participación de los principales accionistas del Banco Popular en la actualidad

Sindicatura de accionistas Banco Popular	9,809
ALLIANZ SE	4,232
UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A	3,66
<b>FUNDACIÓN PEDRO BARRIE DE LA MAZA</b>	<b>3,246</b>
FERREIRA DE AMORÍN, AMÉRICO	1,829

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CNMV sobre información de la “composición del consejo de administración” del Popular.*

En la tabla 28 se puede observar cómo el Popular para el año 2012 presenta unos resultados negativos de 2.719.524 millones de euros. Este resultado negativo se debe principalmente a la obligación de dotar nuevas provisiones al amparo de la última reforma del sistema financiero. Como consecuencia de este resultado negativo, el Popular no repartió dividendo sobre el resultado del ejercicio 2012.

Toda esta información es de relevancia para la Fundación Barrié, ya que de no cambiar la situación tendrá un impacto negativo en los futuros presupuestos de la Fundación y sobre todo el de este año 2013.

**TABLA 28-** Propuesta de distribución del resultado del Popular 2012

#### **4. Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración de Banco Popular Español S.A. someterá a la aprobación de su Junta General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2011 en la Junta General de Accionistas el 11 de junio de 2012, es la siguiente, con datos expresados en euros:

<b>Datos en euros</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Reserva estatutaria	-	1.282.252,25
Reservas voluntarias y otras	(2.719.524.692,03)	551.738.386,11
Dividendos activos	-	70.007.358,30
Dividendos a cuenta pagados	-	70.007.358,30
Dividendos pendientes de pago	-	-
Resultado distribuido	(2.719.524.692,03)	623.027.996,66
Resultado del ejercicio	(2.719.524.692,03)	623.027.996,66

No se ha distribuido ningún dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012.

*Fuente: Memoria económica del ejercicio 2012 del Banco Popular.*

## 5- CONCLUSIONES GENERALES

Una vez concluida la tesis y esclarecidos los principales postulados de la Responsabilidad Social es posible establecer una serie de conclusiones a raíz de este trabajo de investigación:

- Establecido el marco conceptual de la RSC con toda la postulación teórica al respecto, es evidente la importancia de este concepto en el mundo empresarial, y en particular, en lo que nos atañe a nosotros en el campo financiero. Prueba de ello son las numerosas iniciativas y acciones en materia de responsabilidad que han desarrollado las entidades financieras en los últimos tiempos. Estas acciones se canalizan a través de la obra social, adhesión a pactos y estándares de responsabilidad social y de gobierno corporativo.
- A pesar de lo dicho en el anterior párrafo con respecto a la evolución creciente de las prácticas de RSC, en la realidad, a la vista de la situación actual, se pueden detectar una serie de deficiencias en el cumplimiento efectivo de dichas prácticas. En consonancia con lo dicho destaca la falta de ética en la comercialización de algunos productos financieros como las preferentes, y también se ponen de manifiesto en numerosos casos deficiencias en el gobierno corporativo de muchas entidades.
- Del análisis de la Obra Social de las Cajas de Ahorros como referentes históricos en materia de responsabilidad social se puede extraer la gran importancia en esta materia tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Las Cajas han sido unas entidades preocupadas por el medio en el que están inmersas, y prueba de ello es el historial de acciones realizadas.

En la presente tesis ponemos de manifiesto las debilidades de nuestro sistema financiero a raíz de la crisis y que por parte del sector de las cajas supuso la cuasi-desaparición de estas entidades, que representaban el 50% del sistema financiero. También es importante destacar las dificultades que están sufriendo las fundaciones asociadas a las antiguas cajas para financiar sus programas de

obra social. Esto nos hace pensar en un futuro muy difícil para la obra social y en una posible desaparición de la misma.

- En referencia al análisis que hacemos sobre las acciones de responsabilidad social de la Fundación Barrié de la Maza, destacar el gran potencial de esta fundación en materia de educación y en patrimonio y cultura. Unas acciones de responsabilidad social de gran relevancia que se han plasmado en programas de becas, inversión en I+D+i, apoyo al patrimonio material e inmaterial de Galicia, etc. Pero también debemos apuntar la situación de incertidumbre en la que vive la Fundación Barrié debido a la suspensión de los dividendos del Popular a raíz de los resultados negativos del ejercicio 2012. Aún así no podemos postularnos sobre una teoría de catástrofes pues todo depende de cuál sea la evolución del Banco Popular, de su capacidad de generar beneficios positivos en un futuro cercano, hecho que se vaticina que sea probable. Por el motivo anteriormente descrito no podemos aventurarnos a anticipar un declive de la Barrié, sino que por el momento lo máximo que podemos establecer es una situación de incertidumbre. Paralelamente a dicha incertidumbre y a consecuencia de la crisis, en el seno de la Fundación se han empezado a articular una serie de recortes, como por ejemplo el Informe de Coyuntura Económico que tradicionalmente se le encargaba a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de A Coruña.
- Para finalizar nuestras conclusiones es importante comentar que, observada tanto la base teórica al respecto como la realidad imperante en el sistema financiero, se constata claramente que la RSC se ha convertido en un elemento clave de supervivencia y que en sus niveles más efectivos es determinante del éxito empresarial. Por ello es necesario seguir apostando por esta materia y corregir las deficiencias observadas en su aplicación. Es muy probable que en el futuro la responsabilidad social adquiera un nuevo papel y protagonismo, al convertirse en el instrumento que puede dar salida a la actual crisis y configurar un modelo económico financiero sostenible.

## 6- REFERENCIAS

- CARROL, A.B. (1991): The pyramid of corporate social responsibility: Towards the moral management of organisational stakeholders, *Business Horizons*, N° 34, pp. 39-48.
- CECA (2008): *Libro Verde de la Responsabilidad Social Corporativa en el Sector Financiero*. Madrid
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001): *Libro Verde: fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*. Bruselas, pp. 7
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2006): *Libro Banco de la RSE en España*. Madrid, pp. 15.
- COQUE, J. (2003): De la eficiencia cooperativa: El gobierno participativo bajo una perspectiva sistémica. *Acciones e investigaciones sociales*. N° 18, pp 67-87.
- CUERVO, A (2005): La maximización del valor para el accionista versus la responsabilidad social corporativa: ¿Compatibilidad?. *Economistas*, N° 106, pp 13-21.
- DE CASTRO, M. (2006): Las empresas de economía social y la responsabilidad social corporativa. *Papeles de economía española*, N° 108, pp 92-104.
- DE LA CUESTA, M., VALOR, C. Y KREISLER, I. (2003): Promoción institucional de la responsabilidad social corporativa, *Boletín Económico del ICE*. N° 2779, pp. 1-12.
- DE LA CUESTA, M. (2004): La responsabilidad social en el sector bancario: una propuesta de indicadores para medir su contribución social. *Cuadernos de información económica*, N° 180, pp. 79-85.

- DE LA CUESTA, M (2006): Responsabilidad social del sector bancario: Su contribución a un desarrollo más sostenible. *Papeles de Economía Española.*, Nº 108, pp. 173-190.
- DÍEZ DE CASTRO, J. (2002): Administración de empresas. Dirigir en la sociedad del conocimiento. Madrid, Pirámide.
- EUROPEAN COMMISSION (2004): *European Multistakeholder Forum on CSR. Final results & recommendations.* Nº 29, Berlín.
- FERNÁNDEZ DAZA, E. (2005): Reflexiones en torno a la Responsabilidad Social de la Empresas, sus políticas de promoción y la economía social. *CIRIEC-España: Revista de economía pública, social y cooperativa*, Nº 53, pp. 261-283.
- FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA: Memorias económicas de los años 2010, 2011, 2012. La Coruña.
- FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA: Memorias sociales de los años 2004 al 2012. La Coruña.
- MADRID, A. (2004): Régimen de transparencia en las Cajas de Ahorros, Perspectivas del Sistema Financiero, Nº 81, pp. 1-25
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2005), Definición y ámbito de la RSE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007): Informe del foro de expertos en Responsabilidad Social de las Empresas. Madrid.
- NASCIMIENTO, M.M. (2001): Ética y actividad empresarial. Cultura y valores éticos en las empresas algarbeñas, Tesis Doctoral, Universidad de Huelva.

- OBSERVATORIO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (2006): *La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX-35*. Madrid.
- PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2008): *The Global Financial Crisis*. Ginebra.
- PEREIRA, J. (2003) “el futuro de los recursos propios de las cajas de ahorros”, *Economistas*, Nº 98.
- PRICE WATERHOUSE COOPERS (2003): *Responsabilidad Social Corporativa. Tendencias en España*. Price Waterhouse Coopers. Zaragoza
- QUINTÁS, J. R. (2004): La gestación del modelo español de cajas. *Papeles de Economía Española*, Nº 100.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. M. (2003): *El gobierno de la empresa: Un enfoque alternativo*. Ed. Akal, Colección Economía Actual. Madrid.
- SINCLAIR (2001): Financial exclusion: An introduction survey, Centre for research into socially inclusive services. University Scotland.
- VALLE, V. (2004): El dividendo social de las Cajas de Ahorro españolas, Nº 100, pp. 281-315.
- WEIL et all (2002): Comparative Study of Corporate Governance Codes Relevant to the European Union and its Member States. Pp. 79

## **BLOGS UTILIZADOS**

- BLOG ANTONIO ARGANDOÑA. <http://blog.iese.edu/antonioargandona/>
- BLOG “NADA ES GRATIS”. <http://www.fedeablogs.net/economia/>



## PÁGINAS WEB UTILIZADAS

- AECA [www.aeca.es](http://www.aeca.es)
- AENOR [www.aenor.es](http://www.aenor.es)
- BANCO POPULAR [www.bancopopular.es](http://www.bancopopular.es)
- BANCO SANTANDER [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)
- BOLSA DE MADRID [www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)
- CAIXABANK [www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)
- CECA [www.ceca.es](http://www.ceca.es)
- CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)
- CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR. XUNTA DE GALICIA  
[www.traballoebenefitar.xunta.es](http://www.traballoebenefitar.xunta.es)
- DJSI INDEX [www.sustainability-indices.com](http://www.sustainability-indices.com)
- FAES [www.fundacionfaes.es](http://www.fundacionfaes.es)
- FORÉTICA [www.foretica.org](http://www.foretica.org)
- FROB [www.frob.es](http://www.frob.es)
- FTSE4GOOD INDEX [www.ftse.com](http://www.ftse.com)
- FUNCAS [www.funcas.es](http://www.funcas.es)
- FUNDACIÓN ALTERNATIVAS [www.falternativas.org](http://www.falternativas.org)
- FUNDACIÓN BARRIÉ DE LA MAZA [www.fundacionbarrie.org](http://www.fundacionbarrie.org)
- GRI [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)
- INDITEX [www.inditex.es](http://www.inditex.es)
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO [www.minetur.gob.es](http://www.minetur.gob.es)
- NOTICIAS JURÍDICAS [www.noticiasjurídicas.com](http://www.noticiasjurídicas.com)
- OBSERVATORIO RSC [www.observatoriorsc.org](http://www.observatoriorsc.org)
- OCDE [www.oecd.org](http://www.oecd.org)
- PACTO MUNDIAL [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)
- SAREB [www.sareb.es](http://www.sareb.es)
- SOCIAL ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL [www.sa-intl.org](http://www.sa-intl.org)
- USC [www.usc.es](http://www.usc.es)

## ANEXO 1

ANEXO 1	
PRINCIPIOS Y CODIGOS	PRINCIPALES RASGOS
<b>UN-Global Compact</b>	<p>Pacto promovido por la ONU en 2002 que establece 10 principios básicos en el ámbito de los derechos humanos, condiciones de trabajo, el medio ambiente y la corrupción. Resume los Estándares establecidos en la Declaración Universal de los derechos Humanos, Normas internacionales de trabajo de la OIT y los acuerdos de Río sobre desarrollo sostenible</p> <p>España es el país con más empresas adheridas con 1540 empresas del total de 10329</p> <p><a href="http://www.unglobalcompact.org">www.unglobalcompact.org</a></p>
<b>Normas internacionales de trabajo-OIT</b>	<p>187 convenios y recomendaciones de política laboral realizadas por la OIT.</p> <p><a href="http://www.ilo.org">www.ilo.org</a></p>
<b>Líneas directrices para empresas multinacionales-OCDE</b>	<p>Recomendaciones realizadas por la OCDE en 1976 y revisadas en el 2000 dirigidas a las multinacionales. Tratan de garantizar que las actividades de estas se desarrollen en armonía con las políticas públicas, contribuir a mejorar el clima para la inversión extranjera y potenciar la participación de las multinacionales en el desarrollo sostenible.</p> <p>También aborda aspectos incluidos en la Declaración Tripartita de la OIT, establece principios para defender los intereses de los consumidores, garantizar la competencia y prevenir las malas prácticas</p> <p><a href="http://www.ocde.org">www.ocde.org</a></p>
<b>Business Charter for Sustainable Development</b>	<p>16 principios para una gestión medioambiental sostenible establecidos en el 1990 por la ICC (International Chamber of Commerce)</p> <p>En el año 2007 la cifra de empresas firmantes asciende a 2300.</p> <p><a href="http://www.iccwbo.org">www.iccwbo.org</a></p>
<b>GoodCorporation Estándar</b>	<p>Principios y estándares de RSC establecidos en 2001(revisados en 2007) por la ONG GoodCorporation y The Institute of Business Ethics. Abarca las relaciones con todos los grupos de interés</p> <p>En el 2007 unas 60 empresas suscriben este estándar.</p> <p><a href="http://www.goodcorporation.com">www.goodcorporation.com</a></p>
<b>Ceres Principles</b>	<p>Principios establecidos en 1989 por CERES(coalición formada por 110 instituciones de EUA; empresas, fondos de inversión y ONG) comprometidas por el mediambiente</p> <p>En 2007 unas 70 empresas lo suscriben.</p> <p><a href="http://www.ceres.org">www.ceres.org</a></p>
<b>Equator Principles Financial Institutions</b>	<p>10 principios propuestos por el Banco Mundial en 2002(revisados en 2006) para establecer criterios de evaluación en proyectos de financiación internacional sobre la base de su impacto social y medioambiental.</p> <p>56 instituciones financieras y los principales bancos han suscrito dicho estándar.</p> <p><a href="http://www.equator-principles.com">www.equator-principles.com</a></p>
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las fuentes web indicadas.	

## ANEXO 2

### INICIATIVAS ESPECÍFICAS DE RSC EN EL SECTOR FINANCIERO

<b>PRINCIPIOS DE ECUADOR</b>	Año creación	2003
	Ámbito	Global
	Promotores	Corporación financiera internacional(IFC, B. Mundial)
	Temas tratados	Financiación de proyectos con criterios de sostenibilidad
		
<b>UNITED NATIONS ENVIRONMET PROGRAMME FINANCE INITIATIVE UNEP-FI</b>	Año creación	1991
	Ámbito	Global
	Promotores	Programa ONU medio ambiente, PNUMA
	Temas tratados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hacer del desarrollo sostenible un aspecto clave de la gestión empresarial.</li> <li>-Fomentar el principio de precaución empresarial.</li> <li>-Incluir criterios ambientales en la evaluación de riesgos.</li> <li>-Publicar la política y el desempeño ambiental de las operaciones empresariales.</li> </ul>
		
<b>UNITED NATIONS PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE INVESTMENT UNPRI</b>	Año creación	2006
	Ámbito	Global
	Promotores	UNEP-FI, Pacto Mundial
	Temas tratados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incorporar criterios de sostenibilidad en el análisis de inversiones y toma de decisiones.</li> <li>-Desempeñar un papel proactivo y responsable como propietarios de recursos económicos.</li> <li>-Cooperar con otras entidades y publicar un informe sobre el progreso en la implementación de principios.</li> </ul>
		
<b>EUROPEAN ALLIANCE FOR CSR</b>	Año creación	2006
	Ámbito	Europa
	Promotores	Comisión Europea
	Temas tratados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dentro del amplio conjunto de actividades multisectoriales destaca:</li> <li>-1- Impactos ambientales del sector financiero.</li> <li>-2- Comunicación de la información no financiera.</li> <li>-3- Inclusión financiera.</li> </ul>
		
<b>PRINCIPIOS WOLFSBERG</b>	Año creación	2000
	Ámbito	Global
	Promotores	Transparency International
	Temas tratados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero en el sector bancario.</li> </ul>
		
<b>EUROPEAN SOCIAL INVESTMENT FORUM EUROSIF</b>	Año creación	2001
	Ámbito	Europa
	Promotores	Socios de la iniciativa
	Temas tratados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fomento de la inversión socialmente responsable (ISR).</li> </ul>
		
<b>FORO ESPAÑOL DE LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE-SPAINSIF</b>	Año creación	2008
	Ámbito	España
	Promotores	Socios de la iniciativa
	Temas tratados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fomento de la inversión socialmente responsable (ISR).</li> </ul>
		

Fuente: Elaboración propia

